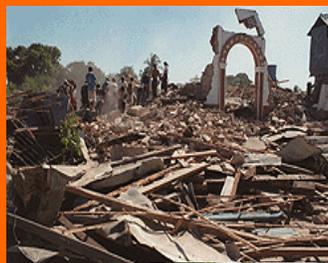




# Plan Nacional de Contingencia para Terremotos

Comisión Nacional  
de Protección Civil,  
Prevención y  
Mitigación de  
Desastres





## INDICE

1.SITUACION.....	3
2.ESCENARIO DE INTERVENCION .....	4
2.1. Ubicación geográfica de la amenaza	4
2.2. Contexto histórico	6
2.3. Descripción de los efectos adversos.....	10
2.4. Indicadores para reconocer el nivel de gravedad .....	10
3.MISION .....	10
4.EJECUCION .....	10
4.1. Objeto General	10
4.2. Alcances	10
4.3. Concepto de operaciones .....	11
4.4. Organización de la respuesta	11
4.5. Estrategia de respuesta prevista para el escenario	15
5.Control de Operaciones .....	80
5.DIRECCION DEL PLAN .....	83
5.1.Concepto .....	83
5.2. Mecanismo de dirección .....	83
5.2.Cadena de dirección .....	83
6.CONTROL DE LAS OPERACIONES	85
6.1. Inicial	85
6.2. Continúo	85
6.5. Proceso del control de operaciones .....	90
6.6. Final	98
7.ADMINISTRACION Y LOGISTICA DEL PLAN .....	99
8.DISPOSICIONES GENERALES .....	100
9. ANEXOS .....	100



## 1. SITUACION

El Salvador se encuentra en una región de intensa actividad sísmica, generada por el proceso de subducción de la placa de Cocos bajo la del Caribe y por la activación de las fallas geológicas, tanto locales como de los países vecinos.

Existen datos acerca de los sismos que han afectado a El Salvador desde el 23 de mayo de 1576, cuando un sismo ocasionó la destrucción de la capital.

Otros sismos importantes sucedieron el 30 de septiembre de 1659 y el 16 de abril de 1854. Durante el siglo XX, se produjeron numerosos sismos, cuatro de ellos con magnitud igual o superior a 7,04 en la Escala de Richter. Es evidente, por tanto, que El Salvador se encuentra en una región con un alto índice de actividad sísmica que forma parte integral de su historia.

Las principales fuentes generadoras de sismos en el territorio nacional son:

- a) La cadena volcánica que recorre el país paralelamente a la costa del Pacífico y forma parte del cinturón de fuego del Pacífico.
- b) Un sistema de fallas geológicas con dirección predominante nor oeste sureste dentro del territorio salvadoreño.
- c) El proceso de subducción entre las placas de Cocos y del Caribe, cuyo movimiento relativo origina sismos cercanos a las costas salvadoreñas.
- d) Un sistema de fallas geológicas en Guatemala que definen la frontera entre la placa de Norteamérica y la placa del Caribe.
- e) Un sistema de fallas geológicas con dirección Norte-Sur, ubicada en la depresión de El Salvador.

Los sismos locales generados por las fuentes a y b, que generalmente ocurren a menos de 30 km de profundidad, han sido los que han causado mayor destrucción en El Salvador. Entre los más destructivos se pueden mencionar: el de Jucuapa-Chinameca del 6 de mayo de 1951; el de San Salvador del 3 de mayo de 1965 y el de San Salvador del 10 de octubre de 1986. De los sismos regionales generados por las fuentes 3, 4 y 5, el del 19 de Junio de 1982, con epicentro en el Océano Pacífico, fue el que ocasionó peores consecuencias para país.

La sismicidad se concentra principalmente en dos grandes zonas. Una corresponde a la cadena volcánica, donde se generan sismos de pequeña a moderada magnitud con profundidades someras, por lo general menores a los 15 km, la causa de estos sismos se atribuye al fallamiento geológico local, ejemplos significativos de sismos generados por esta fuente son los ocurridos el 10 de octubre de 1986 con magnitud 5.7 y 13 de febrero del 2001 con magnitud 6.6. La otra zona de sismicidad se ubica



en el océano Pacífico, donde la placa de Cocos choca con la placa del Caribe, generando sismos a diversas profundidades (hasta más de 200 kilómetros) y de pequeñas a grandes magnitudes, ejemplo de ello es el sismo ocurrido el 13 de enero del 2001 con magnitud 7.6. En los mapas de este apartado se muestra la sismicidad anual registrada por la red de monitoreo sísmico de El Salvador; en cada mapa además de los epicentros sísmicos, se muestra la ubicación de las estaciones sísmicas en funcionamiento.

Tomando como referencia la actividad sísmica registrada entre los años del 2002 al 2008, encontramos que en promedio han ocurrido 15 sismos por día, es decir más de cinco mil sismos al año, de los cuales solo un 2.5 % anual es perceptible por la población salvadoreña

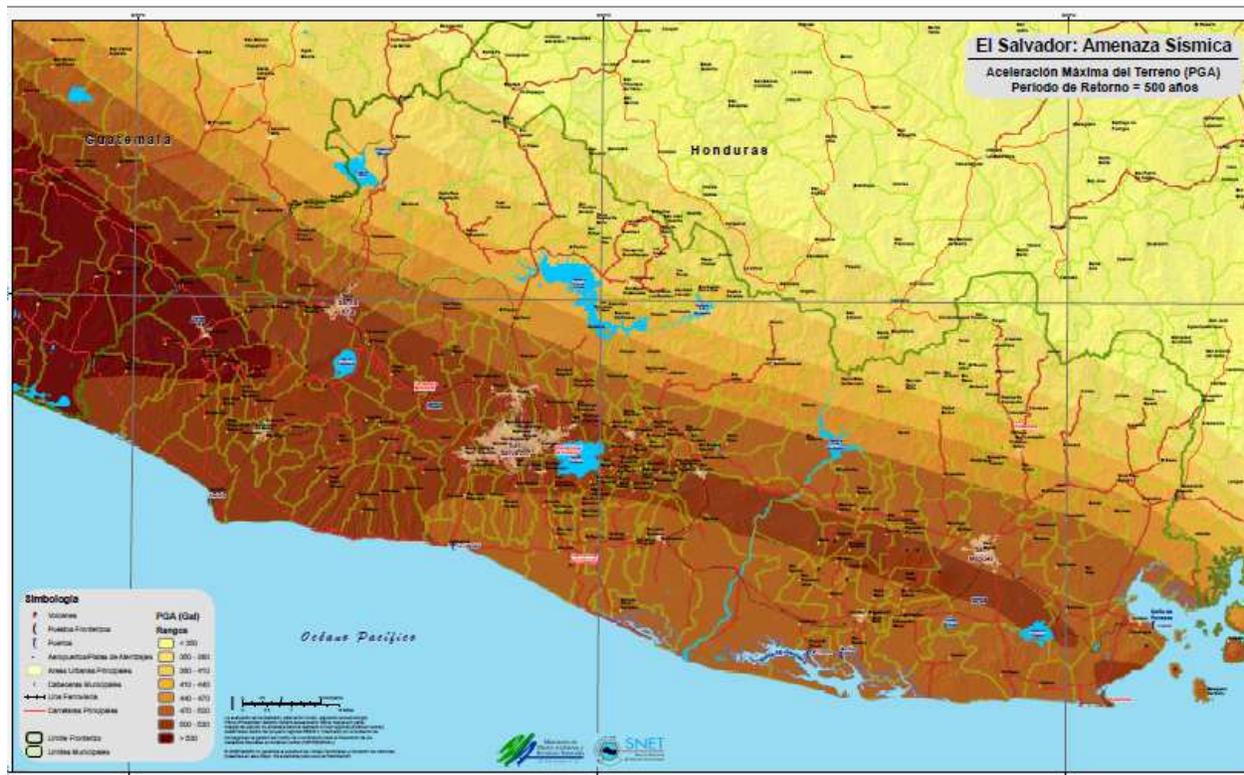
## 2. ESCENARIO DE INTERVENCION

### 2.1. Ubicación geográfica de la amenaza

La Amenaza Sísmica de un emplazamiento se define como la probabilidad de excedencia de un determinado nivel de movimiento del terreno, como resultado de la acción de terremotos en el área de influencia, durante un periodo de tiempo especificado (p.ej., Schenk, 1989). Según esta definición, la amenaza es un concepto probabilista, en el que se debe especificar qué nivel de movimiento del suelo se considera constitutivo de peligro potencial y durante qué periodo de tiempo se espera que ocurra un sismo que produzca tal movimiento. Para caracterizar dicho movimiento se consideran generalmente parámetros cinemáticos como la aceleración, velocidad o desplazamiento, bien sean los valores máximos de las correspondientes historias temporales o los valores espectrales.

A continuación se presenta el mapa de amenaza sísmica que contiene la aceleración máxima en el terreno en un período de retorno de 500 años. Es importante mencionar que esto significa que lo representado en el mapa son picos de aceleración máxima en el último medio siglo, sin que eso signifique que el grado de peligrosidad existente en cada zona del país, siendo el color más intenso el pico de aceleración más elevado y el menos intenso el más bajo. Puede observarse en la gráfica la variación de los colores según sea el rango de aceleración.

PGA (Gal)	
Rangos	
	< 350
	350 - 380
	380 - 410
	410 - 440
	440 - 470
	470 - 500
	500 - 530
	> 530



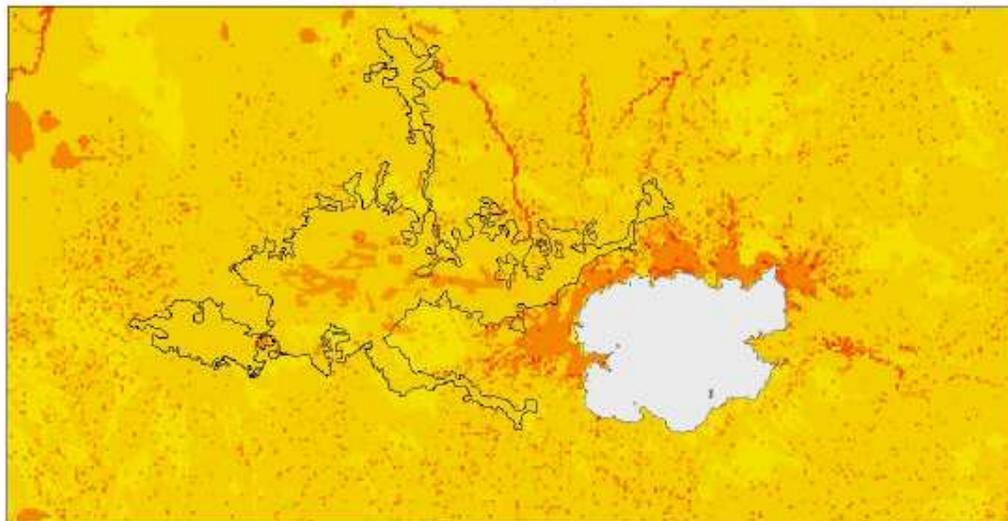
El AMSS, donde se ubica la capital de la República de El Salvador, está ubicada entre dos centros volcánicos cuaternarios al borde norte de la Cordillera Bálsamo. En el este de la capital se encuentra una de las calderas más grandes de Centroamérica, la laguna cratérica de Ilopango. La metrópoli está limitada en el oeste del complejo volcánico de San Salvador, con su cráter actual El Boquerón. El centro urbano se encuentra en un pedimento (planicie de erosión y denudación) que se formó desde el Cuaternario dentro del valle central en El Salvador (Schmidt-Thomé, 1975). El valle central con rumbo WNW-EES tiene una extensión regional y su origen en las fuerzas de la zona de subducción de los dos placas litosféricas Coco y Caribe. La litología de la zona está representada casi exclusivamente de rocas volcánicas y de sus productos retrabajados.

Localmente afloran rocas sedimentarias en facies de aluviones o de terrazas.

Debido a la situación geotectónica, la región está altamente amenazada por erupciones volcánicas y por terremotos con sus efectos acompañados como p.e. deslizamientos. La ciudad fue destruida varias veces en su historia desde 1524. En 1917 la última erupción del Volcán San Salvador fue acompañada de sismos violentos. Solamente, durante los últimos 40 años, hubo 3 terremotos desastrosos (1965, 1986, 2001) con magnitudes de escala Richter hasta 7.6 que provocaron cientos de muertos y daños graves en la capital.

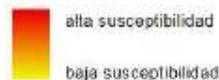
El AMSS no solamente es el centro económico y socio-cultural de El Salvador sino es el hogar de más de 2 millones de habitantes. Su importancia metropolitana para la República sigue creciendo, ya que se registra constantemente un aumento en las cifras de población. Es entonces una tarea constante recordarle a la población que vive en una zona con alta susceptibilidad por amenazas naturales y ante todo por terremotos.

Area de Estudio del Proyecto SNET-BGR



**Leyenda**

**Amenaza sísmica relativa**



Limite del AMSS



Lago de Chapetón



## 2.2. Contexto histórico

La mayoría de los sismos que afectan a El Salvador ocurren principalmente, a lo largo de la zona de subducción y el arco volcánico. Otras zonas con actividad sísmica importante son el sistema de fallas de Motagua y Chixoy-Polochic, en Guatemala y la depresión de El Salvador situada en la parte central de territorio hondureño. Durante los últimos 500 años se han registrado varios sismos destructivos con magnitudes moderadas y grandes, los cuales están asociados a fuentes interplaca e intraplaca.

De acuerdo a la cronología de sismos destructivos en El Salvador, 9 sismos generaron pérdidas de vidas humanas en el siglo XX y XXI, en los años 1917, 1919, 1936, 1951, 1965, 1982, 1986 y 2001.

El siguiente mapa muestra que la mayoría de los sismos por falla local que han generado pérdidas humanas, tuvieron su ubicación en zonas cercanas al Área Metropolitana de San Salvador, solamente uno fue ubicado en la zona oriental. Dos de los sismos de gran magnitud fueron generados en la zona de subducción de las placas tectónicas Caribe y Cocos.



La zona occidental tuvo de igual forma eventos significativos, sin embargo no se han encontrado registros de pérdidas humanas. Es de hacer notar que el mayor número de víctimas proviene de los movimientos generados en San Salvador y zonas aledañas, en donde se encuentran las densidades de población mas concentradas del país, por lo que existe una correlación positiva entre densidad poblacional y número de muertes ocasionadas por sismos.

El sismo que ha causado el mayor número de muertes en El Salvador fue el ocurrido el 10 de octubre de 1986 en San Salvador. Este sismo tuvo como epicentro en el Área Metropolitana de San Salvador, a una profundidad de 7.3 kilómetros y una magnitud de 5.4 en la escala de Richter. El terremoto que le sigue en términos de muertes es el de 1917, cuyo origen fue volcánico. La erupción del volcán de San Salvador fue la generadora de este sismo, su epicentro tuvo una profundidad superficial.

Los sismos de 1917 y 1986 tienen muchas características en común: los dos fueron de profundidad superficial y en San Salvador; son sismos que han causado más de



mil muertos y sus magnitudes no fueron superiores a 7.0 en la escala de Richter. El siguiente sismo de mayor impacto por pérdida de vidas humanas fue el de enero del 2001, el cual generó gran destrucción, de manera generalizada, en las zonas central y costera del país; su epicentro fue en la zona de subducción, con una magnitud de 7.6 en la escala de Richter y una profundidad de 39 kilómetros. De los sismos analizados, solamente se encuentran dos originados en la zona de subducción, el de enero 2001 y el “sismo olvidado” de 1982, el cual tuvo como epicentro la zona de subducción y una magnitud de 7.0 en la escala de Richter, su impacto fue leve y fue el que menor pérdidas humanas causó. A continuación la jerarquía de sismos por el número de pérdidas humanas generadas:

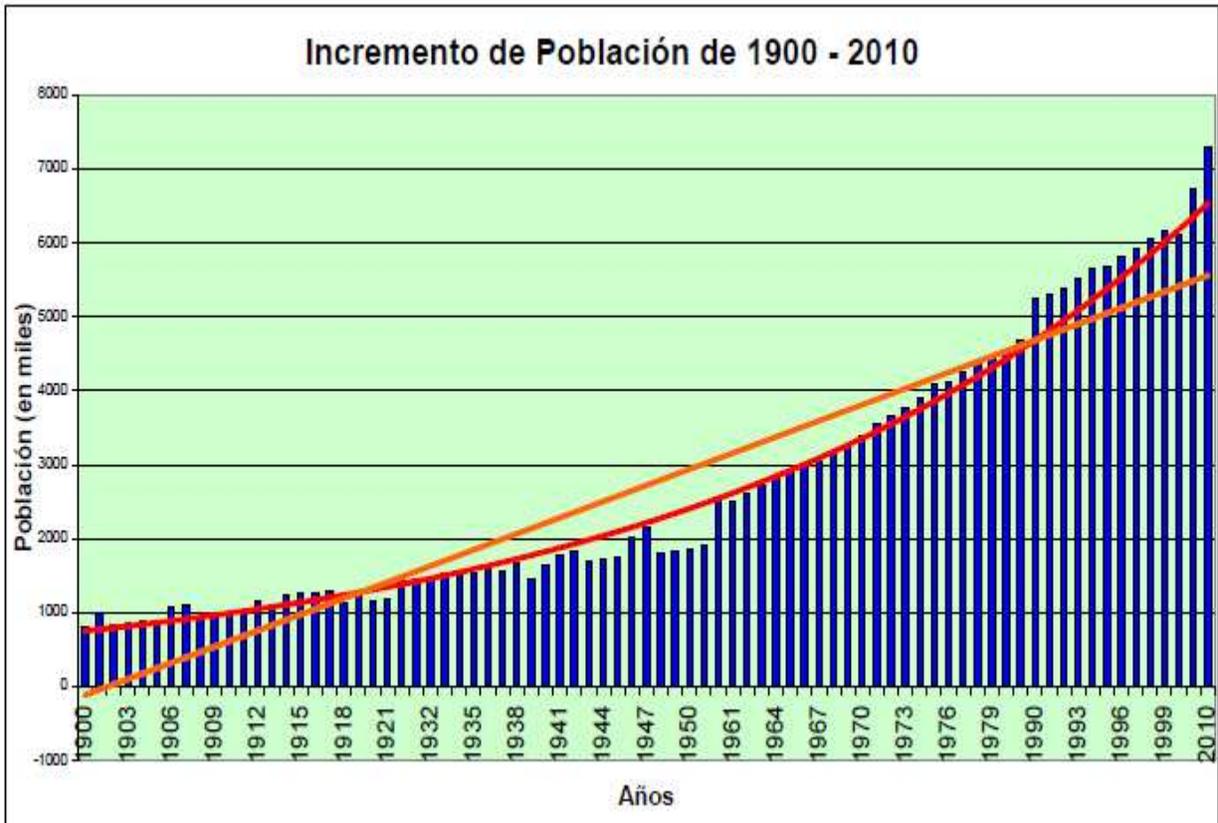
Ranking	Fecha	Magnitud	Pérdidas humanas	Lugar impactado
1	10.10.1986	5.4	1,500	San Salvador
2	07.06.1917	6.7	1,050	San Salvador
3	13.01.2001	7.6	944	Territorio Nacional
4	06.05.1951	6.2	400	Jucuapa, Chinameca
5	13.02.2001	6.6	315	Zona Paracentral – San Vicente, Cuscatlán, La Paz,
6	20.12.1936	6.1	100	San Vicente
7	03.05.1965	6.0	125	San Salvador
8	28.04.1919	5.9	100	Zona Central – San Salvador
9	19.06.1982	7.0	8	Territorio Nacional

El sismo con mayores pérdidas humanas fuera del Área Metropolitana de San Salvador fue el ocurrido el 6 de mayo de 1951 en Jucuapa y Chinameca en la zona Oriental. Al igual que los dos sismos más mortíferos, este también fue generado por falla geológica local y con un epicentro superficial de 10 kilómetros.

Los sismos han sido ordenados por década con el propósito de identificar cual es la tendencia con referencia a pérdidas de vidas humanas en el transcurso de los años. La década con la mayor pérdida de vida humana por terremotos fue la de los 80s con el sismo de 1986. La década que le sigue es la actual (2000), que recién iniciada ya ha sumado un número significativo de víctimas (con el sismo de enero que generó el 75% de las víctimas y el de febrero el 25%), le sigue la década de 1910s en número de fatalidades. Estas tres décadas experimentaron dos sismos que causaron pérdidas humanas. El resto de décadas que registraron sismos que causaron pérdidas humanas son: 1936, 1951 y 1965.

Como se puede apreciar en el gráfico, hay una tendencia a un incremento en el número de fatalidades por sismos en El Salvador. Esta tendencia que es valorada tomando en cuenta el número de muertes generadas durante el final del siglo XX e

inicios del siglo XXI hacen un total de 2 mil 767 muertes (60.3% de las muertes en el equivalente del 23.1% del período analizado) ocurrido en las décadas del 80 y 2000. Sin embargo, es de resaltar que los sismos de 1917 y 1919 fueron importantes en términos de fatalidades.



Una de las razones de obtener una tendencia al incremento de pérdidas humanas, puede estar relacionada a las presiones demográficas que una creciente población ejerce sobre los espacios y no necesariamente a qué amenazas están incrementando sus magnitudes o frecuencias de ocurrencia.

Como se puede apreciar se ha experimentado un incremento exponencial de la población desde 1900 hasta el 2000, con las proyecciones para el 2005 y 2010 siguiendo con este patrón de crecimiento.

La población en 1900 era de 801,000 habitantes, mientras que al año 2007 la población había crecido a 5, 744,113 habitantes, por lo que se puede determinar una tendencia lineal al crecimiento poblacional en los años siguientes. Esto significa que las presiones de la población sobre su entorno espacial son más agudas mientras pasan los años, y que la población seguirá estableciendo sus asentamientos en lugares catalogados como de alto riesgo de deslizamientos e inundaciones entre otros. Esto se ejemplifica con la experiencia del sismo de enero de 2001 que causó



944 muertes, de las cuales un 58% se generaron en el deslizamiento conocido como “Las Colinas”. “Los deslizamientos, la mayoría de estos de poca profundidad (menores a 5 m), causaron la gran mayoría de las fatalidades durante los terremotos”<sup>1</sup>, por lo que indica que la mayor proporción de las muertes humanas durante el terremoto de enero del 2001 fueron causadas por los deslizamientos que se generaron y por la ocupación humana de espacios cercanos a laderas o que están ubicadas en laderas con alguna susceptibilidad a deslizamientos. La simple asociación “mientras más gente, más gente hay para ser impactada”, se convierte en una triste realidad.

### **2.3. Identificación de la amenaza sísmica por departamento:**

#### Ahuachapán

Desde el punto de vista sísmico Ahuachapán se encuentra en la zona I de sismicidad sin embargo existe una zona en la parte nor-oriental del departamento que ha presentado actividad sísmica por activación de fallas locales en los municipios de Atiquizaya, Turín y Ahuachapán, por lo que se consideran de susceptibilidad alta. El resto de los municipios como moderados. Ver anexo 1: Mapa de susceptibilidad.

### **2.4. Indicadores para reconocer el nivel de gravedad**

## **3. MISION**

Las instituciones que integran el Sistema Nacional de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres, ejecutarán acciones coordinadas de intervención para responder a los efectos derivados de un terremoto en todo el territorio nacional con la finalidad de reducir las consecuencias inmediatas en las personas, así mismo, garantizar el aprovisionamiento de los servicios básicos mientras se propician las condiciones para su recuperación.

## **4. EJECUCION**

### **4.1. Objeto General**

Asistir a la población durante la fase de emergencia derivada de un terremoto en aquellos lugares que así lo demanden, proporcionándoles atención por medio de la ejecución de una estrategia de respuesta dirigida a proteger y asegurar su pronta recuperación y que garantice la prestación de los servicios básicos.

---

<sup>1</sup> Natural Hazards in El Salvador: Special Paper 375, William I. Rose, Julian J. Bommer, DINA L. López, Michael J. Carr, y Jon J. Major, The Geological Society Of America, 2004



## 4.2. Alcances

a) En lo general:

Este plan comprende y describe la organización y la estrategia de respuesta en caso de terremotos por medio de áreas de intervención dirigidas a cubrir necesidades específicas.

b) En lo particular:

- Describe la organización que se utilizará para responder
- Define las áreas de intervención con las que se ejecutará la respuesta
- Describe los procedimientos que cada área de intervención ejecutará para cumplir con su finalidad
- Detalla los mecanismos de dirección que se utilizarán
- Describe el mecanismo de control de operaciones que se implementará
- Describe la cadena de dirección
- Detalla los aspectos necesarios que se deben cumplir para que el plan funcione

## 4.3. Concepto de operaciones

El Sistema Nacional de Protección Civil bajo la coordinación de la Dirección General de Protección Civil ejecutará acciones de manejo de los eventos adversos provocados por un terremoto, a través de las comisiones técnicas definidas en el componente de Respuesta del Plan Nacional de Protección Civil, por medio de áreas de intervención dirigidas a proporcionar una respuesta expedita y efectiva, procurando que dichas acciones satisfagan las necesidades básicas de la población y promuevan el inicio de una pronta recuperación.

## 4.4. Organización de la respuesta

La organización para responder a una emergencia provocada por un terremoto, se deriva del componente de respuesta del Plan Nacional de Protección Civil, el cual se transcribe literalmente en el presente plan.

Respecto al evento que trata este plan, se agregan algunos procedimientos generales para cada uno de los niveles.

### 4.4.1. Área Político-Estratégica

a) Descripción.



Esta área representa la estructura orgánica del Estado del más alto nivel político. Mediante esta área el Presidente de la República ejecuta la política de acción en situaciones de desastres o emergencia nacional.

b) Integración.

El Presidente Constitucional de la República; Ministros de Estado, Presidentes de las instituciones autónomas y los representantes de otras instituciones u organizaciones que sean requeridos para tal efecto.

c) Conducción

Ante declaratoria de Estado de Emergencia, este nivel será presidido por el Presidente de la República y en su ausencia por el Vicepresidente de la República. En emergencias o desastres sin declaratoria, la máxima autoridad será el Ministro de Gobernación y en su ausencia el Vice Ministro de Gobernación.

d) Responsabilidad.

Dictar y dirigir la política del Estado en situaciones de desastre o emergencia nacional y tomar las decisiones de más alto nivel en la respuesta al mismo, así como las acciones de rehabilitación y reconstrucción que sean pertinentes.

e) Funciones específicas

	<b>RESPONSABLE</b>	<b>PERIODO</b>
Declarar a la CNPC en sesión permanente.	Ministro de Gobernación	Al iniciar la emergencia
Girar instrucciones a las instituciones del Sistema para poner en marcha sus planes.	Comisión Nacional de Protección Civil	Al iniciar la emergencia
Recibir el informe inicial de situación	Comisión Nacional de Protección Civil	A las 4 horas máximo de inicio de la emergencia
Erogar los recursos necesarios para atender la emergencia.	Comisión Nacional de Protección Civil	Posterior al primer informe
Tomar las decisiones según lo	Comisión Nacional de	Continuo



establecido por la ley de Protección Civil.	Protección Civil	
Supervisar la ejecución de los planes.	Comisión Nacional de Protección Civil	Continuo
Recibir los informes de situación posteriores.	Comisión Nacional de Protección Civil	Según se establezca
Proponer la declaratoria de estado de emergencia si es necesario.	Comisión Nacional de Protección Civil	Al conocer la EDAN inicial
Autorizar el llamamiento de Asistencia Humanitaria Internacional	Comisión Nacional de Protección Civil	Al conocer la EDAN complementario

#### 4.4.2. Área de Dirección

##### a) Descripción.

Mediante esta área el Presidente de la República ejecuta la política de acción en situaciones de desastres o emergencia nacional.

##### b) Integración.

Esta área, está compuesta por el Ministro de Gobernación y el Director General de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres.

##### c) Conducción

De acuerdo al Art. 8 de la Ley de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres, el Ministro de Gobernación, es el funcionario que tiene a su cargo la presidencia de la Comisión Nacional y éste ejecutará sus disposiciones por medio del Director General de Protección Civil, quien contará con un Consejo Asesor según lo establece el Art. 19 de la ley de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres.

##### d) Responsabilidad

Dirigir las acciones de respuesta ante desastre o emergencia, y tomar las decisiones pertinentes a fin de garantizar una respuesta inmediata, efectiva y eficaz a los efectos del evento; asimismo apoyar a las Comisiones



Departamentales de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres cuando la emergencia ocurra en dichas jurisdicciones territoriales; quedando responsables éstas, de apoyar a las Comisiones Municipales de su respectivo Departamento.

e) Funciones específicas

ACCIÓN	RESPONSABLE	PERIODO
Activación de las Comisiones	DGPC	Al iniciar la emergencia
Activación del COE	DGPC	Al iniciar la emergencia
Establecer la situación del personal propio.	DGPC	Al iniciar la emergencia
Asegurar las instalaciones	DGPC	Al iniciar la emergencia
Informe de situación inicial	DGPC	A las 4 horas máximo de inicio de la emergencia
Identificar los problemas principales	DGPC	Según se establezca
Definir las prioridades	DGPC	Según se establezca
Dirigir la formulación y ejecución de los cursos de acción	DGPC	Según se establezca
Realizar la EDAN inicial	DGPC	Posterior a las 8 horas y antes de las 72
Mantener informada a la CNPC	DGPC	Continuo
Dirigir las áreas de intervención	DGPC	Continuo
Recolectar la información necesaria para sustentar la declaratoria de emergencia	DGPC	Posterior a las 8 horas y antes de las 72

4.4.3. Área de Ejecución

a) Descripción

Esta área será la que ejecutará directamente las acciones de respuesta.



b) Integración.

Esta área está constituida por las Comisiones Técnicas Sectoriales integradas por las Instituciones del Sistema Nacional de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres de acuerdo con la organización establecida en este plan.

COMISION TECNICA	COORDINADA POR
TÉCNICA-CIENTÍFICA	La institución que le compete conocer acerca de un evento determinado.
SERVICIOS DE EMERGENCIA	Cuerpo de Bomberos de El Salvador
SEGURIDAD	Policía Nacional Civil
SALUD	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.
INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS BÁSICOS	Ministerio de Obras Públicas
LOGÍSTICA	Fuerza Armada de El Salvador
ALBERGUES	Ministerio de Gobernación

c) Conducción

Cada Comisión Técnica Sectorial está conducida por la institución rectora de la función o en su defecto por aquella que tenga un nivel de experiencia y capacidad para su ejercicio.

d) Responsabilidad

Ejecutar las acciones de respuesta, manteniendo niveles adecuados de coordinación.



e) Funciones específicas

Las funciones específicas de cada Comisión Técnica se encuentran en los planes Sectoriales respectivos.

#### 4.5. Estrategia de respuesta prevista para el escenario

La estrategia de intervención definida para responder al escenario se fundamenta en la organización de las Comisiones Técnicas definidas desde el Plan Nacional de Protección Civil y las áreas de intervención descritas en los Planes de las Comisiones Técnicas.

A continuación se describe la manera en como cada área realizará su intervención en caso de que sucediera un escenario como el previsto en el presente plan.

Resumen de las áreas según su Comisión Técnica:

COMISION TÉCNICA	AREA DE INTERVENCION
Técnica científica	a) Monitoreo y Pronóstico
Servicios de Emergencia	a) Búsqueda y Rescate en estructuras colapsadas b) Atención Pre-hospitalaria c) Extinción y Combate de Incendios d) Incidentes con Materiales Peligrosos
Seguridad	a) Custodia de suministros b) Seguridad al traslado de suministros c) Seguridad en la distribución de la ayuda d) Aislamiento de zonas afectadas e) Seguridad en albergues f) Reforzamiento a la seguridad penitenciaria g) Regulación del tráfico vehicular
Salud	a) Vigilancia epidemiológica b) Atención médica c) Atención Integral en Albergues d) Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades en Salud e) Suministros médicos



Logística	f) Saneamiento ambiental g) Salud Mental h) Manejo y disposición de cadáveres
Infraestructura y Servicios Básicos	a) Adquisición b) Almacenamiento c) Transporte d) Rendición de cuentas
Albergues	a) Infraestructura vial b) Telecomunicaciones c) Energía eléctrica d) Agua potable y alcantarillado e) Evaluación de daños en infraestructura pública
Dirección General de Protección Civil	a) Canalización de apoyo a los albergues a) Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades. b) Búsqueda y reunificación de familias c) Información Pública d) Asistencia humanitaria internacional e) Control de las operaciones



**Áreas de intervención  
de la Comisión Técnica  
Científica**



### a) Monitoreo y Pronóstico

Objetivos operativos:	Asegurar a la Dirección General de Protección Civil y a las Comisiones Técnicas, la disponibilidad de información oportuna y confiable acerca del evento
Indicadores de cumplimiento:	Entrega de información por medio de boletines especiales que indiquen la descripción técnica del evento y su evolución.
Descripción de acciones:	<ol style="list-style-type: none"><li>Al ocurrir un sismo el técnico de turno en la DG-SNET procesará la información y procederá inmediatamente a transmitir al COE-N.</li><li>Continuar recolectando información para ampliar los datos iniciales.</li><li>Informar a la directora del SNET a fin de que ésta coordine con el DGPC acerca del manejo de la información.</li><li>Una vez hecha la coordinación con el DGPC, se procederá de acuerdo con lo acordado</li></ol>
Cobertura y alcance:	Mientras dure la fase de emergencia
Mecanismo de coordinación:	<ol style="list-style-type: none"><li>Inicialmente: el Técnico de turno del SNET con el COE-N</li><li>Posteriormente: Entre la Directora del SNET y el Director General de Protección Civil.</li></ol>
Recursos necesarios:	Los asignados normalmente al área de sismología de la DG-SNET
Periodo:	Según lo establecido por la DG-SNET en coordinación con la DGPC
Contacto:	Jefe del área de Sismología de la DG-SNET



**Áreas de intervención  
de la Comisión Técnica  
de Servicios de  
Emergencia**



**a) Búsqueda y Rescate en estructuras colapsadas**

Objetivos operativos:	<ul style="list-style-type: none"><li>a) Activar y concentrar los miembros de las diferentes instituciones del sistema que forman parte del grupo USAR</li><li>b) Recolección de la información de los escenarios de intervención.</li><li>c) Buscar, ubicar, estabilizar y extraer oportunamente y en forma segura, personas atrapadas dentro de una estructura colapsada, mediante una adecuada coordinación y eficaz administración de los recursos.</li></ul>
Indicadores de cumplimiento:	<p>Las tareas se darán por finalizadas hasta que sean rescatadas todas las personas atrapadas o después de transcurridas 72 horas del evento.</p>
Descripción de acciones:	<ul style="list-style-type: none"><li>a) El personal <sup>2</sup>USAR deberá concentrarse en el cuerpo de bomberos de El Salvador.</li><li>b) Conformación de equipos de intervención</li><li>c) Asignación de tareas en los escenarios de intervención.</li><li>d) Revisión y preparación de las personas lesionadas</li><li>e) Movilización a las zonas de trabajo</li></ul>
Cobertura y alcance:	<p>Todas aquellas áreas de mayor impacto y necesidad a nivel nacional</p>
Mecanismo de coordinación:	<ul style="list-style-type: none"><li>a) Los enlaces deben enviar al personal de su institución al lugar previamente acordado( Cuartel Central de Bomberos o donde haya recurso)</li><li>b) El coordinador de la Comisión Técnica de Servicios de Emergencia deberá gestionar con las diferentes Comisión Técnica Servicios de Emergencia el apoyo necesario para proporcionar una respuesta adecuada.</li><li>c) Gestionar el apoyo de grupos internacionales USAR de acuerdo a los procedimientos establecidos en el manual de Centro de Coordinación de Asistencia Humanitaria Internacional CCAH, cuando la capacidad de respuesta nacional sea superada</li><li>d) Toda la operación será manejada a través del SCI</li></ul>

---

<sup>2</sup> Urban Search and Rescue (Búsqueda y Rescate Urbano)



Recursos necesarios: Ver guía INSARAG

Periodo: Ver guía INSARAG

Contacto:

- a) Cuerpo de Bomberos: David Rigoberto Carpio Recinos 2527-7300
- b) Policía Nacional Civil (UMO): Sub Insp. José Elvis Cisneros Ascencio 2281-0860 y 2221-0149, 7070-4143
- c) Cruz Roja Salvadoreña: Centro de Operaciones. Juan Vásquez Cruz Roja Salvadoreña Centro de Operaciones 22650166
- d) Cruz Verde de El Salvador: Hugo Martínez
- e) Comandos de Salvamento: Roberto Cruz Cortes
- f) Protección Civil: Cesar Armando Marroquín 2527-7298, 2281-0888



### a) Atención Pre-hospitalaria

Objetivos operativos:	Atender las víctimas que se generen como consecuencia de los terremotos, mediante una adecuada coordinación y eficaz administración de los recursos.
Indicadores de cumplimiento:	<ul style="list-style-type: none"><li>a) Las labores se darán por finalizadas hasta que los pacientes sean entregados en los diferentes centros asistenciales.</li><li>b) La atención a los pacientes ambulatorios, serán finalizadas hasta que se le brinde la atención medica necesaria.</li></ul>
Descripción de acciones:	<ul style="list-style-type: none"><li>a) Clasificación de pacientes para priorizar la atención medica</li><li>b) Movilización y traslado de pacientes a los diferentes centros asistenciales</li><li>c) Entrega de pacientes al personal medico de turno del nosocomio</li></ul>
Cobertura y alcance:	Todas aquellas áreas de mayor impacto y necesidad a nivel nacional
Mecanismo de coordinación:	<ul style="list-style-type: none"><li>a) Los enlaces deben poner a disposición los recursos humanos y materiales disponibles para solventar la emergencia</li><li>b) El coordinador de la Comisión Técnica De Servicios De Emergencia deberá gestionar con las diferentes CTS el apoyo necesario para proporcionar una respuesta adecuada.</li></ul>
Recursos necesarios:	Serán determinados por el número de victimas que se dieren como resultado del terremoto.
Periodo:	<ul style="list-style-type: none"><li>a) Fase de urgencia( 72 a 15 días)</li><li>b) Fase de emergencia(15 a 45 días)</li><li>c) Fase de recuperación( 45 días y más)</li></ul>
Contactos:	<ul style="list-style-type: none"><li>a) Cuerpo de Bomberos: David Rigoberto Carpio Recinos 2527-7300</li><li>b) Policia Nacional Civil(UMO): Sub Insp. José Elvis Cisneros Ascencio 2281-0860 y 2221-0149, 7070-4143</li><li>c) Juan Vásquez Cruz Roja Salvadoreña Centro de Operaciones 22650166</li></ul>



- d) Cruz Verde de El Salvador
- e) Comandos de Salvamento
- f) Protección Civil: Cesar Armando Marroquin 2527-7298,  
2281-0888



### c) Combate y extinción de incendios

Objetivos operativos:	Extinguir oportunamente y en forma segura, todo tipo de incendio que resulte como consecuencia de un terremoto, a fin de salvaguardar la vida e integridad física de las personas, sus bienes y el entorno, mediante una adecuada coordinación y eficaz administración de los recursos.
Indicadores de cumplimiento:	Las labores serán finalizadas hasta que el incendio sea extinguido por completo
Descripción de acciones:	<ul style="list-style-type: none"><li>a) Rescate de victimas si las hubiere</li><li>b) Evitar la propagación del incendio a las áreas expuestas</li><li>c) Controlar el incendio</li><li>d) Extinción total del incendio</li></ul>
Cobertura y alcance:	Todas aquellas edificaciones donde se suscitare un incendio como resultado de un terremoto.
Mecanismo de coordinación:	<ul style="list-style-type: none"><li>a) Los enlaces deben poner a disposición los recursos humanos y materiales disponibles para solventar la emergencia</li><li>b) El coordinador de la Comisión Técnica De Servicios De Emergencia deberá gestionar con las diferentes CTS el apoyo necesario para proporcionar una respuesta adecuada.</li></ul>
Recursos necesarios:	<ul style="list-style-type: none"><li>a) Una motobomba y su tripulación.</li><li>b) Un camión cisterna y su tripulación.</li><li>c) Un camión de rescate y su tripulación.</li><li>d) Una ambulancia y su tripulación.</li></ul>
Periodo:	<ul style="list-style-type: none"><li>a) Fase de urgencia( 1 a 3 horas)</li><li>b) Fase de emergencia( 3 a 8 horas)</li><li>c) Fase de recuperación( 8 a 72 horas)</li></ul>
Contactos:	<ul style="list-style-type: none"><li>a) Cuerpo de Bomberos: David Rigoberto Carpio Recinos 2527-7300</li><li>b) Policía Nacional Civil (UMO): Sub Insp. José Elvis Cisneros Ascencio 2281-0860 y 2221-0149, 7070-4143</li><li>c) Juan Vásquez Cruz Roja Salvadoreña Centro de Operaciones 22650166</li><li>d) Cruz Verde de El Salvador</li><li>e) Comandos de Salvamento</li><li>f) Protección Civil: Cesar Armando Marroquín 2527-7298, 2281-0888</li></ul>



**d) Incidentes con MATPEL**

Objetivos operativos:	Responder en forma oportuna y segura a un incidente con materiales peligrosos a fin de lograr salvaguardar la vida e integridad física de las personas, sus bienes y el entorno, mediante una adecuada coordinación y eficaz administración de los recursos.
Indicadores de cumplimiento:	<ul style="list-style-type: none"><li>a) Las labores se darán por finalizadas hasta que el o los MAT-PEL sean recolectados y que sea trasladado al lugar designado por las autoridades competentes.</li><li>b) Cuando la empresa responsable se haga cargo del material.</li></ul>
Descripción de acciones:	<ul style="list-style-type: none"><li>a) Identificación del producto.</li><li>b) Establecer perímetro de seguridad</li><li>c) Evacuación de la población en riesgo</li><li>d) Controlar la situación.(Fuga, derrame, etc.)</li><li>e) Descontaminación</li></ul>
Cobertura y alcance:	Todos aquellos sitios donde se susciten emergencias con MAT-PEL
Mecanismo de coordinación:	<ul style="list-style-type: none"><li>a) Los enlaces deben poner a disposición los recursos humanos y materiales disponibles para solventar la emergencia</li><li>b) El coordinador de la Comisión Técnica De Servicios De Emergencia deberá gestionar con las diferentes CTS el apoyo necesario para proporcionar una respuesta adecuada.</li></ul>
Recursos necesarios:	<ul style="list-style-type: none"><li>a) Una unidad de MAT-PEL y su tripulación.</li><li>b) Una motobomba y su tripulación.</li><li>c) Una ambulancia y su tripulación.</li></ul>
Periodo:	<ul style="list-style-type: none"><li>a) Fase de urgencia( 1 a 3 horas)</li><li>b) Fase de emergencia( 3 a 8 horas)</li><li>c) Fase de recuperación( 8 a 72 horas)</li></ul>
Contactos:	<ul style="list-style-type: none"><li>a) Cuerpo de Bomberos: David Rigoberto Carpio Recinos 2527-7300</li><li>b) Policía Nacional Civil (UMO): Sub Insp. José Elvis Cisneros Ascencio 2281-0860 y 2221-0149, 7070-4143</li></ul>



- c) Juan Vásquez Cruz Roja Salvadoreña Centro de Operaciones 22650166
- d) Cruz Verde de El Salvador
- e) Comandos de Salvamento
- f) Protección Civil: Cesar Armando Marroquín 2527-7298, 2281-0888



**Áreas de intervención  
de la Comisión Técnica  
de Seguridad**



**a) Custodia de suministros**

Objetivos operativos:	Garantizar la seguridad perimetral y accesos a los centros de almacenamiento y bodegas designados por la Comisión Técnica De Logística, de la ayuda humanitaria destinada para dar respuesta en caso de emergencias o desastres
Indicadores de cumplimiento:	Servicios de Seguridad perimetral brindados en los centros de almacenamiento y bodegas donde se concentra la ayuda humanitaria mientras dure la fase de emergencia (hasta 45 días).
Descripción de acciones:	El jefe de la delegación territorial, donde se ubique la bodega o centro de almacenamiento coordinará la seguridad necesaria, previa solicitud de la DGPC/Comisión Técnica De Logística, de acuerdo a su plan particular
Cobertura y alcance:	Se proporcionará seguridad desde el momento de su almacenaje, hasta el retiro de los mismos de las bodegas habilitadas
Mecanismo de coordinación:	Toda solicitud se deberá hacer a través del enlace COE-Sala De Crisis PNC-Jefe Territorial
Recursos necesarios:	La dependencia policial responsable de la seguridad y custodia, empleará al personal policial disponible que sea necesario para dicho servicio o gestionará el apoyo o reforzamiento del recurso que requiera
Periodo:	Mientras haya existencia de suministros humanitarios en las bodegas
Contactos:	Sr. Jefe de servicio de la Subdirección General, teléfono: 7981-8499; 2271-4007 y 2271-2991



**b) Seguridad al traslado de suministros**

Objetivos operativos:	Garantizar la seguridad y/o custodia durante el traslado de la ayuda humanitaria, desde el lugar de bodegaje, hasta el lugar de distribución y/o destino.
Indicadores de cumplimiento:	Seguridad y custodia a vehículos que trasladan la ayuda humanitaria, mientras dure la fase de emergencia
Descripción de acciones:	Previa solicitud de la DGPC/Comisión Técnica De Logística el jefe de la delegación territorial donde se ubique la bodega, será responsable de coordinar y garantizar la seguridad de los vehículos que realicen dicha tarea.
Cobertura y alcance:	Se proporcionará seguridad desde el momento de su embarque y durante el traslado de la ayuda humanitaria hasta su destino
Mecanismo de coordinación:	Toda solicitud se deberá hacer a través del enlace COE-Sala De Crisis PNC-Jefe Territorial
Recursos necesarios:	La dependencia policial responsable de la seguridad y custodia, empleará al personal policial disponible que sea necesario para dicho servicio.
Periodo:	Durante su traslado hacia el lugar de destino, o lo ordenado por la superioridad, mientras dure la fase de emergencia
Contactos:	Sr. Jefe de servicio de la Subdirección General, teléfono: 7981-8499; 2271-4007 y 2271-2991



**c) Seguridad en la distribución de la ayuda**

Objetivos operativos:	Garantizar, la seguridad y mantener el orden público durante la distribución de la ayuda humanitaria por parte de la Comisión Técnica De Logística encargada de su reparto.
Indicadores de cumplimiento:	Seguridades y custodias brindadas durante la distribución de la ayuda humanitaria, mientras dure la distribución
Descripción de acciones:	El jefe de la delegación territorial donde se realice la distribución, será responsable de establecer un dispositivo de seguridad, mientras la Comisión Técnica De Logística municipal realiza el reparto de la ayuda
Cobertura y alcance:	Se proporcionará seguridad durante la distribución de la ayuda en los lugares destinados para ello, mientras dure la distribución
Mecanismo de coordinación:	Toda solicitud se deberá hacer a través del enlace COE-Sala De Crisis PNC-Jefe Territorial
Recursos necesarios:	La dependencia policial responsable de la seguridad durante la distribución de la ayuda humanitaria, empleará al personal policial disponible que sea necesario para dicho servicio
Periodo:	Durante la distribución en la fase de emergencia (hasta 45 días)
Contactos:	Sr. Jefe de servicio de la Subdirección General, teléfono: 7981-8499; 2271-4007 y 2271-2991



**d) Aislamiento de zonas afectadas**

Objetivos operativos:	Garantizar la seguridad y el aislamiento en la zona de afectación, no permitiendo el ingreso de curiosos y personas ajenas al lugar de desastre, con la finalidad de permitirle a las entidades de servicio realizar su trabajo de rescate y auxilio a las víctimas, evitando con ello el saqueo de los bienes de los afectados.
Indicadores de cumplimiento:	Seguridades y aislamiento en zonas afectadas, mientras dure la fase de emergencia o persistan las condiciones de riesgo
Descripción de acciones:	a) Permitir el acceso solo de personal autorizado. b) Evitar hurtos y saqueos. c) Colaborar con las entidades de servicio para que la comisión de servicios de emergencia realicen sus labores
Cobertura y alcance:	Se proporcionará seguridad hasta que la DGPC emita la declaratoria de cese de la emergencia en la zona afectada
Mecanismo de coordinación:	Toda solicitud se deberá hacer a través del enlace COE-Sala De Crisis PNC-Jefe Territorial
Recursos necesarios:	La dependencia policial responsable de la seguridad y aislamiento de las zonas afectadas, empleará al personal policial disponible que sea necesario para dicho servicio
Periodo:	Se mantendrá presencia policial, desde el inicio de la emergencia, hasta que la DGPC declare el cierre de la emergencia en la zona afectada
Contactos:	Sr. Jefe de servicio de la Subdirección General, teléfono: 7981-8499; 2271-4007 y 2271-2991



**e) Seguridad en albergues**

Objetivos operativos:	Garantizar la seguridad en los albergues temporales destinados para tal fin, con la finalidad de que se mantenga el orden, la calma, la integridad física y moral de los albergados, así como la seguridad de sus bienes y e instalaciones en general.
Indicadores de cumplimiento:	Hasta finalizar la fase de emergencia, no más de 45 días.
Descripción de acciones:	<ul style="list-style-type: none"><li>a) Mantener control en todos los accesos de los albergues habilitados</li><li>b) Realización de patrullajes en el exterior e interior de los mismos</li><li>c) Control perimetral de las instalaciones</li></ul>
Cobertura y alcance:	<ul style="list-style-type: none"><li>a) Se proporcionará seguridad a todos los albergues temporales activados, hasta que se haya dado la orden de desactivación, no más allá de la fase de emergencia.</li><li>b) El alcance comprenderá: la seguridad tanto interna como externa de las instalaciones, atención de incidentes, apoyo en el traslado de albergados a centros hospitalarios o judiciales según se requiera, patrullajes necesarios.</li></ul>
Mecanismo de coordinación:	Toda solicitud se deberá hacer a través del enlace COE-Sala De Crisis PNC-Jefe Territorial.
Recursos necesarios:	La dependencia policial responsable de la seguridad del albergue temporal activado, empleará al personal policial disponible que sea necesario para dicho servicio y en su caso gestionará el recurso que haga falta.
Periodo:	Durante toda la fase de emergencia, no más de 45 días.
Contactos:	Sr. Jefe de servicio de la Subdirección General, teléfono: 7981-8499; 2271-4007 y 2271-2991



**c) Reforzamiento a la seguridad penitenciaria**

Objetivos operativos:	Colaborar con la seguridad de los Centros Penales, para evitar cualquier intento de fuga de los reclusos, ante la contingencia de un terremoto.
Indicadores de cumplimiento:	Reforzamiento de seguridades a centros penitenciarios, mientras exista peligro inminente de fuga.
Descripción de acciones:	<ul style="list-style-type: none"><li>a) Mantener patrullajes con personal de seguridad pública en periferia de los penales afectados</li><li>b) A orden apoyará con personal de la UMO y/o GRP a los centros penales afectados por un terremoto.</li></ul>
Cobertura y alcance:	Se proporcionará seguridad mientras exista amenaza inminente de fuga en los centros penales afectados
Mecanismo de coordinación:	Toda solicitud se deberá hacer a través del enlace COE-Sala De Crisis PNC-Jefe Territorial a solicitud de la dirección General de Centros Penales
Recursos necesarios:	<ul style="list-style-type: none"><li>a) La Delegación policial que cuente en su circunscripción territorial con el centro penitenciario afectado, empleará al personal de seguridad pública necesario para reforzamiento de la seguridad perimetral.</li><li>b) A orden la Subdirección de Áreas Especializadas Operativas, apoyará el reforzamiento o control del centro penitenciario afectado a través de la UMO y/o GRP según sea el caso</li><li>c) De ser necesario se establecerá coordinación con la FAES</li></ul>
Periodo:	Mientras exista el peligro inminente de fuga
Contactos:	Sr. Jefe de servicio de la Subdirección General, teléfono: 7981-8499; 2271-4007 y 2271-2991



**d) Regulación del tráfico vehicular**

Objetivos operativos:	Garantizar dispositivo de regulación del tráfico vehicular en las zonas afectadas con la finalidad de descongestionar el tráfico vehicular, dando prioridad a los vehículos de emergencia, para su libre circulación, y no permitir el acceso de vehículos particulares al área afectada.
Indicadores de cumplimiento:	Controles vehiculares y actividades de ordenamiento y regulación de tráfico vehicular en las zonas afectadas, mientras dure la fase de e emergencia
Descripción de acciones:	<ul style="list-style-type: none"><li>a) Despejar vías para el paso de vehículos de emergencia</li><li>b) Remover automotores que obstruyan la vía pública</li><li>c) No permitir acceso a vehículos particulares al área afectada</li><li>d) Mantener control vehicular en la zona</li><li>e) Desviar, agilizar y ordenar el tráfico vehicular</li></ul>
Cobertura y alcance:	Mientras dure la emergencia en las zonas afectadas
Mecanismo de coordinación:	Toda solicitud se deberá hacer a través del enlace COE-Sala De Crisis PNC-Jefe Territorial
Recursos necesarios:	<ul style="list-style-type: none"><li>a) La dependencia territorial responsable de la seguridad en la zona afectada, empleará al personal policial disponible que sea necesario para dicho servicio</li><li>b) A orden la Subdirección de Tránsito Terrestre apoyará con personal de su especialidad en las tareas de ordenamiento y tráfico vehicular</li></ul>
Periodo:	Durante dure la fase de emergencia y sea restablecido el orden.
Contactos:	Sr. Jefe de servicio de la Subdirección General, teléfono: 7981-8499; 2271-4007 y 2271-2991



**Áreas de intervención  
de la Comisión Técnica  
de Salud**



**a) Vigilancia epidemiológica**

Objetivos operativos: a) Monitorear patologías y trauma según vigilancia epidemiológica durante la emergencia.  
b) Analizar la situación epidemiológica del área afectada  
c) Monitorear Brotes en área afectada.

Indicadores de cumplimiento: a) Sistemas vigilancia epidemiológicos implementados y funcionando en área afectadas y en la emergencia.  
b) Numero enfermedades de interés epidemiológico  
c) Numero de brotes investigados

Descripción de acciones: a) Sala de situación activada y actualizada de acuerdo al evento.  
b) Toma de decisiones según análisis del evento.  
c) Informar según el evento escenarios epidemiológicos.

Cobertura y alcance: a) La atención se brindara a nivel nacional según necesidad:  
b) Establecimientos de primer, segundo o tercer nivel de atención

Mecanismo de coordinación: a) A través del Centro Nacional de Enlace.  
b) Epidemiólogos Regionales.  
c) Encargados de la vigilancia epidemiológica del Sistema Nacional de Salud

Recursos Humanos: Epidemiólogos: 30

Infraestructura Necesaria

Recursos necesarios: b) Centro Nacional de Enlace Nivel Superior: 1  
c) Sala de Situación: 5 Regionales  
d) Sala de Situación: 17 SIBASI

Periodo: Durante toda fase de la Emergencia (Fase de Urgencia, Emergencia y rehabilitación)

Contactos: Director de la Vigilancia de la Salud. Dr. Julio Armero

**b) Atención médica**



Objetivos operativos:	<ul style="list-style-type: none"><li>a) Brindar atención medica oportuna a la población afectada ante un evento sísmico</li><li>b) Integrar al sector salud para coordinar la atención médica de acuerdo al área afectada por eventos sísmicos.</li></ul>
Indicadores de cumplimiento:	<ul style="list-style-type: none"><li>a) Numero de consultas brindadas en zona de impacto, establecimientos de salud y albergues.</li><li>b) Numero atenciones de emergencia según reporte epidemiológico.</li><li>c) Numero de personas referidas a red hospitalaria del Sistema nacional de Salud</li></ul>
Descripción de acciones:	<ul style="list-style-type: none"><li>a) Realizar selección y clasificación de victimas (Triage)</li><li>b) Atención medica según selección de pacientes.</li><li>c) Referencia de paciente según gravedad.</li><li>d) Activación de brigadas medicas sanitarias.</li><li>e) Abastecer con insumos y medicamentos a las brigadas medicas</li><li>f) Proporcionar Logística y transporte para brigadas médicas.</li><li>g) Informar a través de instrumentos que regulan el reporte de la atención medica</li><li>h) coordinación de la capacidad de respuesta de la red de establecimientos de salud.</li></ul>
Cobertura y alcance:	<ul style="list-style-type: none"><li>a) La atención se brindara a nivel nacional según necesidad:</li><li>b) Establecimientos de primer, segundo o tercer nivel de atención.</li></ul>
Mecanismo de coordinación:	<ul style="list-style-type: none"><li>a) Coordinación con sistema Nacional de Salud.</li><li>b) ONG</li><li>c) Instituciones de Socorro</li></ul>
Recursos necesarios:	<p>Recurso Humano de MSPAS:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>a) Médicos: 3692</li><li>b) Enfermeras:2097</li><li>c) Auxiliares de enfermería: 3302</li></ul> <p>Infraestructura del MSPAS</p> <ul style="list-style-type: none"><li>a) Establecimientos primer Nivel: 368</li></ul>



- b) Establecimientos Segundo Nivel: 37
- c) Establecimientos Tercer Nivel: 3

Insumos y Medicamentos ( ver Guía de insumos médicos y medicamentos para emergencia del Ministerio de Salud)

Periodo: Durante toda fase de la Emergencia (Fase de Urgencia, Emergencia y rehabilitación)

Contactos: Enlace institucional de Programa de Preparativos de Salud para Emergencia y Desastres.



### c) Atención Integral en Albergues

Objetivos operativos: Realizar acciones de salud a través de brigadas sanitarias integrales que contribuyan a disminuir la morbimotalidad en la población albergada, por medio de atención médica oportuna, vigilancia epidemiológica, salud mental, saneamiento ambiental, durante y después del evento sísmico.

Indicadores de cumplimiento:

- a) No. de albergues evaluados y funcionando sanitariamente
- b) No. de Brigadas medicas realizadas
- c) No. de albergues con vigilancia epidemiológicas
- d) No. de Albergues con salud mental implementados

Descripción de acciones:

- 1. Brindar atención médica integral a la población que así lo demanda
- 2. Reportar brotes de enfermedades
- 3. Suministro de abastecimiento de agua con vigilancia sanitaria
  - a) Acciones sanitarias a los sistemas de abastecimiento y almacenamiento de agua
  - b) Control de fuentes alternas de suministro de agua
  - c) Toma de muestras de agua para análisis bacteriológico y físico químico
  - d) Lecturas de cloro residual y Ph
  - e) Distribución y uso de hipoclorito de sodio
- Educación sanitaria sobre uso y desinfección del agua
- 4. Vigilancia sanitaria e higiene de alimentos
  - a) Inspección sanitaria a cocinas
  - b) Inspección sanitaria a bodegas de alimentos
  - c) Inspección sanitaria a transportes de alimentos perecederos y no perecederos
  - d) Toma de muestras de alimentos para análisis de laboratorio y toma de muestras testigo de alimentos preparados
  - e) Jornadas de capacitación sobre manipulación de alimentos en Buenas Prácticas de manufactura (BPM)
- 5. Sistemas de disposición de excretas con uso sanitario y mantenimiento adecuado
  - a) Inspecciones sanitarias para promoción de la



- construcción, uso sanitario y mantenimiento adecuado de los sistemas de disposición de excretas
- b) Charlas educativas sobre construcción, uso sanitario y mantenimiento adecuado de los sistemas de disposición de excretas
6. Sistemas de recolección y disposición de desechos sólidos comunes y bio infecciosos funcionando sanitariamente
- a) Inspección a los vehículos de recolección de desechos sólidos
  - b) Monitoreo de sistema interno de recolección y almacenamiento temporal de desechos sólidos comunes
  - c) Vigilancia sanitaria de la generación de desechos bio infecciosa.
7. Intervenciones para el control de vectores y roedores
- a) Abatización, eliminación de objetos inservibles, fumigación y educación sanitaria para la prevención y control del dengue, de acuerdo a criterios de riesgo.
  - b) Campañas de eliminación de roedores.
8. Intervenciones para la prevención de enfermedades zoonóticas.
- a) Vacunación canina y felina contra la rabia
  - b) Coordinación interinstitucional para el funcionamiento de perreras
  - c) Vigilancia de animales sospechoso de transmisión de la rabia

Cobertura y alcance: Desarrollar acciones de atención médica integral en los albergues habilitados y funcionando, durante las fases de urgencia y emergencia

Mecanismo de coordinación:

- a) A nivel nacional: Coordina apoyo, actividades y flujos de información con la Dirección General de Protección Civil
- b) A nivel regional: Coordina apoyo, actividades y flujos de información con la Dirección Departamental de Protección Civil
- c) A nivel Local: Coordina apoyo, actividades y flujos de información con la Dirección Municipal de Protección



Civil

- Recursos necesarios:
- a) Recursos humanos: 542 inspectores de salud ambiental, promotores anti dengue, personal de control de malaria y 1,856 promotores de salud; 3,394 personal médico; 2,097 enfermeras, 3,302 enfermeras auxiliares
  - b) Recursos materiales: Kit de comparadores de cloro y Ph, equipos de producción de hipoclorito de sodio, turbidímetro, termos king siller, GPS, frascos de distribución de hipoclorito de sodio, equipo de fumigación térmica y ULV, larvicida, rodenticida, kit de toma de muestras de alimentos, termómetros para lecturas en agua y alimentos, equipo de bio seguridad (mascarillas de doble filtro, lentes, etc.), lámparas de mano, baterías, material educativo impreso y multimedia, bolsas plásticas rojas y negras, cajas de embalaje para desechos bio infecciosos; cuadro básico de medicamentos para situaciones de desastres; 27 hospitales de segundo nivel y 3 de tercer nivel, así como 368 unidades de salud
  - c) Recursos logísticos: Vehículos de doble tracción, motocicletas, bicicletas, computadoras, equipo de comunicación, alimentación y albergue para el personal de salud
- Periodo:
- a) Fase post impacto: primeras 72 horas
  - b) Fase de urgencia: de 3 a 15 días
  - c) Fase de emergencia: de 15 a 45 días
- Contacto:
- a) Marco Antonio González Arévalo, Región Occidental de Salud, 7810 4464 y 2441 2682
  - b) Sixto Leodan Granados, Región Oriental de Salud, 7885 9282 y 2669 5614
  - c) Gilberto Nelson Alfaro Cortez. Región Central de Salud, 7812 9281 y 2228 0415
  - d) Luis Alonso Cruz, Región Para central de Salud
  - e) Luis Alberto Guerrero, Región Metropolitana de salud



#### d) Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades en Salud

Objetivos operativos:	Obtener información coherente, uniforme, oportuna y veraz, relativa a un evento sísmico que permita la toma de decisiones adecuadas para la atención e intervención de salud posterior a la emergencia o desastre así como la obtención y distribución de la Ayuda Humanitaria requerida
Indicadores de cumplimiento:	a) Recolección de Información post evento. b) Informe de evaluación.
Descripción de acciones:	a) Recolección de Información post evento. <ul style="list-style-type: none"><li>• Evaluación por tierra</li><li>• Encuestas por muestreo sobre el terreno:</li><li>• Informes de personas directamente afectadas o autoridades locales</li></ul> b) Informe de evaluación. <ul style="list-style-type: none"><li>• Evaluación preliminar:</li><li>• Evaluación complementaria</li><li>• Análisis de necesidades</li><li>• Informe EDAN / SALUD</li></ul>
Cobertura y alcance:	Evaluación de las áreas afectadas por un evento sísmico; a través de la recolección de información post evento e informes de evaluación; y con la coordinación y apoyo de instituciones gubernamentales y no gubernamentales, nacionales e internacionales
Mecanismo de coordinación:	a) A nivel nacional: Coordina apoyo, actividades y flujos de información con la Dirección General de Protección Civil b) A nivel regional: Coordina apoyo, actividades y flujos de información con la Dirección Departamental de Protección Civil c) A nivel Local: Coordina apoyo, actividades y flujos de información con la Dirección Municipal de Protección Civil
Recursos necesarios:	Recursos humanos: Cinco equipos de dos personas cada uno Recursos materiales: GPS, cámara fotográfica, mapas cartográficos, papelería



Recursos logísticos: Vehículos de doble tracción, motocicletas, bicicletas, computadoras, equipo de comunicación, alimentación y albergue para el personal de salud

- Periodo:
- a) Evaluación preliminar: Antes de las primeras 12 horas
  - b) Evaluación complementaria: Antes de las primeras 72 horas posteriores al evento
  - c) Análisis de necesidades: Entre las 12 y 72 horas posteriores al evento
  - d) Informe EDAN / SALUD: a las 72 horas
- Contactos:
- c) Marco Antonio González Arévalo, Región Occidental de Salud, 7810 4464 y 2441 2682
  - d) Sixto Leodan Granados, Región Oriental de Salud, 7885 9282 y 2669 5614
  - e) Gilberto Nelson Alfaro Cortez. Región Central de Salud, 7812 9281 y 2228 0415
  - f) Luis Alonso Cruz, Región Para central de Salud
  - g) Luis Alberto Guerrero, Región Metropolitana de salud



**e) Suministros médicos**

Objetivos operativos:	Fortalecer con insumos médicos y medicamentos según Guía de medicamentos e Insumos médicos de emergencia del MSPAS a los establecimientos de Salud del área afectada.
Indicadores de cumplimiento:	a) Numero de establecimientos de Salud abastecidos de las áreas afectadas.
Descripción de acciones:	a) Gestionar con bodegas de regiones el medicamento e insumos necesarios para abastecer a los establecimientos de salud que en situación de emergencia. b) Monitorear el consumo de medicamentos e insumos médicos en situación de emergencia. c) Mantener Kardex Actualizado. d) Mantener la reserva estratégica de medicamentos de emergencia disponibles a nivel Superior y Regional. e) Que los establecimientos de Salud soliciten necesidades de abastecimiento de medicamentos e insumos
Cobertura y alcance:	a) La atención se brindara a nivel nacional según necesidad: b) Establecimientos de primer, segundo o tercer nivel de atención.
Mecanismo de coordinación:	La Unidad técnica de Medicamentos abastezca a las bodegas regionales el medicamento necesario para mantener a los establecimientos de salud con los medicamentos e insumos para la emergencia.
Recursos necesarios:	Medicamentos según cuadro básico del MSPAS
Contacto:	Jefe de la Unidad Técnica de Medicamentos



**f) Saneamiento ambiental**

Objetivos operativos:	Vigilar y controlar todos aquellos factores de riesgo que permitan el apareamiento y transmisión de enfermedades, prevenibles a través de acciones de saneamiento básico, en el área de impacto de un terremoto, durante y después del evento.
Indicadores de cumplimiento:	<ul style="list-style-type: none"><li>a) Suministro de abastecimiento de agua con vigilancia sanitaria</li><li>b) Establecimientos de alimentos con vigilancia sanitaria</li><li>c) Personal de manipuladores de alimentos capacitados en Buenas Prácticas de Manufactura (BPM)</li><li>d) Sistemas de disposición de excretas con uso sanitario y mantenimiento adecuado</li><li>e) Sistemas de recolección y disposición de desechos sólidos comunes y bio infecciosos funcionando sanitariamente</li><li>f) Viviendas y sitios colectivos con intervenciones de control de vectores y roedores</li></ul>
Descripción de acciones:	<ul style="list-style-type: none"><li>1. Suministro de abastecimiento de agua con vigilancia sanitaria<ul style="list-style-type: none"><li>a) Inspecciones sanitarias a los sistemas de abastecimiento de agua</li><li>b) Control de fuentes alternas de suministro de agua</li><li>c) Toma de muestras de agua para análisis bacteriológico y físico químico</li><li>d) Lecturas de cloro residual y PH</li><li>e) Inspecciones a los equipos de producción de hipoclorito de sodio</li><li>f) Distribución de hipoclorito de sodio</li><li>g) Educación sanitaria sobre uso y desinfección del agua</li></ul></li><li>2. Restablecimientos de alimentos con vigilancia sanitaria<ul style="list-style-type: none"><li>a) Inspección sanitaria a establecimientos de alimentos</li><li>b) Inspección sanitaria a bodegas de alimentos</li><li>c) Inspección sanitaria a transportes de alimentos percederos y no percederos</li><li>d) Toma de muestras de alimentos para análisis de laboratorio</li></ul></li><li>3. Personal de manipuladores de alimentos capacitados en Buenas Prácticas de Manufactura (BPM).</li></ul>



- a) Jornadas de capacitación sobre manipulación de alimentos
4. Sistemas de disposición de excretas con uso sanitario y mantenimiento adecuado.
  - a) Inspecciones sanitarias para promoción de la construcción, uso sanitario y mantenimiento adecuado de los sistemas de disposición de excretas
  - b) Charlas educativas sobre construcción, uso sanitario y mantenimiento adecuado de los sistemas de disposición de excretas
  - c) Toma y envío de muestras de hisopo de Moore para detección de *Vibrio Cholerae*
5. Sistemas de recolección y disposición de desechos sólidos comunes y bio infecciosos funcionando sanitariamente.
  - a) Inspección a los vehículos de recolección de desechos sólidos
  - b) Inspección sanitaria a composteras, sitios de transferencia y rellenos autorizados
  - c) Vigilancia sanitaria a los establecimientos generadores de desechos bio infecciosos y a los sistemas de disposición final
6. Viviendas y sitios colectivos con intervenciones de control de vectores y roedores
  - a) Abatización, eliminación de objetos inservibles, fumigación y educación sanitaria para la prevención y control del dengue, de acuerdo a criterios de riesgo
  - b) Campañas de eliminación de roedores en viviendas y otros establecimientos de interés sanitario

Cobertura y alcance:

Atención a las áreas afectadas por un evento sísmico; a través de acciones de saneamiento ambiental dirigidas a la población y al medio ambiente, durante las fases de urgencia y emergencia; y con la coordinación y apoyo de instituciones gubernamentales y no gubernamentales, nacionales e internacionales

Mecanismo de

- a) A nivel nacional: Coordina apoyo, actividades y flujos de



- coordinación: información con la Dirección General de Protección Civil
- b) A nivel regional: Coordina apoyo, actividades y flujos de información con la Dirección Departamental de Protección Civil
  - c) A nivel Local: Coordina apoyo, actividades y flujos de información con la Dirección Municipal de Protección Civil
- Recursos necesarios:
- a) Recursos humanos: 542 inspectores de salud ambiental, promotores anti dengue, personal de control de malaria y 1,856 promotores de salud
  - b) Recursos materiales: Kit de comparadores de cloro y Ph, equipos de producción de hipoclorito de sodio, turbidímetro, termos king siller, GPS, frascos de distribución de hipoclorito de sodio, equipo de fumigación térmica y ULV, larvicida, rodenticida, kit de toma de muestras de alimentos, termómetros para lecturas en agua y alimentos, equipo de bio seguridad (mascarillas de doble filtro, lentes, etc.), lámparas de mano, baterías, material educativo impreso y multimedia, bolsas plásticas rojas y negras, cajas de embalaje para desechos bio infecciosos
  - c) Recursos logísticos: Vehículos de doble tracción, motocicletas, bicicletas, computadoras, equipo de comunicación, alimentación y albergue para el personal de salud
- Periodo:
- a) Fase post impacto: primeras 72 horas
  - b) Fase de urgencia: de 3 a 15 días
  - c) Fase de emergencia: de 15 a 45 días
- Contactos:
- a) Marco Antonio González Arévalo, Región Occidental de Salud, 7810 4464 y 2441 2682
  - b) Sixto Leodan Granados, Región Oriental de Salud, 7885 9282 y 2669 5614
  - c) Gilberto Nelson Alfaro Cortez. Región Central de Salud, 7812 9281 y 2228 0415
  - d) Luis Alonso Cruz, Región Para central de Salud
  - e) Luis Alberto Guerrero, Región Metropolitana de salud



**g) Salud Mental**

Objetivos operativos:	<ul style="list-style-type: none"><li>a) Propiciar la evaluación de necesidades en salud mental en el contexto de emergencias y desastres.</li><li>b) Homologar las técnicas de intervenciones administrativas por los diferentes actores.</li></ul>
Indicadores de cumplimiento:	<ul style="list-style-type: none"><li>a) Nómina de referentes regionales adiestrados en los procesos técnicos de respuesta al evento.</li><li>b) Número de equipos locales de intervención oficializados.</li></ul>
Descripción de acciones:	De acuerdo con Programa Nacional de Salud Mental y la Política Nacional de Salud Mental
Cobertura y alcance:	<ul style="list-style-type: none"><li>a) Cobertura nacional</li><li>b) Alcance: aproximadamente 6 meses que toma la recuperación psicosocial.</li></ul>
Mecanismo de coordinación:	Los referentes regionales establecerán a nivel local la activación de equipos locales de intervención y la logística de desplazamiento de recursos especializados.
Recursos necesarios:	Trabajadores de salud capacitados según nivel de influencia.
Periodo:	<ul style="list-style-type: none"><li>a) Fase post impacto: primeras 72 horas</li><li>b) Fase de urgencia: de 3 a 15 días</li><li>c) Fase de emergencia: de 15 a 45 días</li></ul>
Contacto:	Jefe Programa Nacional de Salud Mental. Dr. Carlos Escalante 22712457



## h) Manejo y disposición de cadáveres

Objetivos operativos:	Vigilar el manejo sanitario de cadáveres humanos y animales resultantes de un evento sísmico, durante las fases post impacto hasta la fase de emergencia; para evitar la proliferación de vectores, malos olores, enfermedades y contaminación ambiental
Indicadores de cumplimiento:	<ul style="list-style-type: none"><li>a) Verificación de la mortalidad (humanos y animales) como consecuencia directa de un evento sísmico</li><li>b) Verificar la aplicación de los lineamientos de bioseguridad para el manejo de cadáveres</li></ul>
Descripción de acciones:	<ul style="list-style-type: none"><li>a) Inspección en el área de impacto del evento sísmico, para verificar y cuantificar la cantidad de cadáveres</li><li>b) Verificar la aplicación de los lineamientos de bioseguridad para el manejo de cadáveres</li><li>c) Elaboración de informes y otros reportes relacionados a esta actividad</li></ul>
Cobertura y alcance:	Inspección a las áreas afectadas por un evento sísmico; a través de reconocimiento en el terreno de la zona de impacto, durante las primeras 72 horas; y con la coordinación y apoyo de instituciones gubernamentales y no gubernamentales, nacionales e internacionales
Mecanismo de coordinación:	<ul style="list-style-type: none"><li>a) A nivel nacional: Coordina apoyo, actividades y flujos de información con la Dirección General de Protección Civil</li><li>b) A nivel regional: Coordina apoyo, actividades y flujos de información con la Dirección Departamental de Protección Civil</li><li>c) A nivel Local: Coordina apoyo, actividades y flujos de información con la Dirección Municipal de Protección Civil</li></ul>
Recursos necesarios:	<ul style="list-style-type: none"><li>a) Recursos humanos: 542 inspectores de salud ambiental, promotores anti dengue, personal de control de malaria y 1,856 promotores de salud</li><li>b) Recursos materiales: Equipo de bio seguridad</li><li>c) Recursos logísticos: Vehículos de doble tracción, motocicletas, bicicletas, computadoras, equipo de comunicación, alimentación y albergue para el personal de salud</li></ul>



Periodo:

- a) Fase post impacto: primeras 72 horas
- b) Fase de urgencia: de 3 a 15 días
- c) Fase de emergencia: de 15 a 45 días

Contactos:

- a) Marco Antonio González Arévalo, Región Occidental de Salud, 7810 4464 y 2441 2682
- b) Sixto Leodan Granados, Región Oriental de Salud, 7885 9282 y 2669 5614
- c) Gilberto Nelson Alfaro Cortez. Región Central de Salud, 7812 9281 y 2228 0415
- d) Luis Alonso Cruz, Región Para central de Salud
- e) Luis Alberto Guerrero, Región Metropolitana de salud



**Áreas de intervención  
de la Comisión Técnica  
de Infraestructura y  
Servicios Básicos**



**a) Infraestructura vial**

Objetivos operativos:	<ul style="list-style-type: none"><li>a) Rehabilitar de manera inmediata la infraestructura vial (vías y/o puentes) de acceso a las zonas de desastre, necesarias para la movilización del personal y equipo de emergencia.</li><li>b) Mantener en todo momento en condiciones adecuadas de operación, la infraestructura vial de acceso a los centros de servicios básicos.</li></ul>
Indicadores de cumplimiento:	Infraestructura vial en condiciones de circulación adecuadas
Descripción de acciones:	<ul style="list-style-type: none"><li>a) Evaluación de la infraestructura vial afectada</li><li>b) Remoción de escombros</li><li>c) Rehabilitación de la infraestructura vial afectada y/o adecuación de accesos temporales.</li><li>d) Monitoreo de la condición de la infraestructura vial evaluada.</li></ul>
Cobertura y alcance:	Se evaluará la infraestructura vial localizada en la zona de influencia del evento sísmico.
Mecanismo de coordinación:	<ul style="list-style-type: none"><li>a) Superintendencia de Energía.</li><li>b) ANDA</li><li>c) CASALCO</li><li>d) ASIA</li><li>e) CIFA</li><li>f) MAG</li><li>g) MARN</li><li>h) FISDL</li><li>i) FOVIAL</li><li>j) Compañías de Telecomunicaciones y Servicio Eléctrico</li></ul>
Recursos necesarios:	<ul style="list-style-type: none"><li>a) Recurso humano: - Profesional (Arquitecto o Ingeniero) y/o Técnico, con experiencia en el área de evaluación de infraestructura vial.</li><li>b) Operadores de maquinaria y equipo</li><li>c) Motoristas de equipo pesado</li><li>d) Personal de campo (Caporales y auxiliares)</li><li>e) Equipo: - Vehículos livianos para transporte de personal</li><li>f) Cámaras fotográficas para registro, Lámparas</li><li>g) Maquinaria: Cargadores, Retroexcavadora,</li></ul>



Motoniveladora, Tractor

- h) Vehículo pesado: Camiones de volteo y baranda, Pipa de agua
- i) Motosierra
- j) Bomba achicadora
- k) Dispositivos de comunicación: Celular, Radio

Periodo:

Entre 72 horas y 15 días

Contacto:

Licenciado Nestor Bonilla, Teléfono 2528-3048, correo [nestor.bonilla@mop.gob.sv](mailto:nestor.bonilla@mop.gob.sv), celular: 7852-7198



## b) Telecomunicaciones

Objetivos operativos:	Coordinar el restablecimiento del sistema telefónico a nivel nacional o de las zonas afectadas con los diferentes operadores del servicio de telefonía ya sea este fijo o móvil
Indicadores de cumplimiento:	Que los tiempos de recuperación del sistema a los planes de emergencia de cada operador.
Descripción de acciones:	Coordinación, monitoreo y seguimiento de las acciones tomadas por cada uno de los operadores de telefonía para la solución de los problemas
Cobertura y alcance:	a) Depende de las zonas afectadas o a nivel nacional. b) Se coordinara desde el inicio de la emergencia hasta la finalización de la misma.
Mecanismo de coordinación:	Toda solicitud deberá ser tramitada a través del Superintendente
Recursos necesarios:	Los recursos para esta área de intervención serán los que cada operador dispone
Periodo:	Fase de urgencia
Contacto:	Ing. Félix Herrera- 2257-4446- 7752-2023 <a href="mailto:felix.herrera@siget.gob.sv">felix.herrera@siget.gob.sv</a>



**c) Energía eléctrica**

Objetivos operativos:	Coordinar el restablecimiento del sistema eléctrico a nivel nacional o de las zonas afectadas con los diferentes operadores involucrados en el suministro de energía eléctrica.
Indicadores de cumplimiento:	Que los tiempos de recuperación del sistema a los planes de emergencia de cada operador.
Descripción de acciones:	Coordinación, monitoreo y seguimiento de las acciones tomadas por cada uno de los operadores del sector eléctrico para la solución de los problemas.
Cobertura y alcance:	a) Depende de las zonas afectadas o a nivel nacional. b) Se coordinará desde el inicio de la emergencia hasta la finalización de la misma.
Mecanismo de coordinación:	Toda solicitud deberá ser tramitada a través del Superintendente
Recursos necesarios:	N/A
Periodo:	Fase de urgencia.
Contacto:	Ing. Juan Carlos Hernández Muñoz Tel. Ofi. 2257-4479, Cel. 7101-0752 email: juancarlos.hernandez@siget.gob.sv



**d) Agua potable y alcantarillado**

Objetivos Operativos	<ul style="list-style-type: none"><li>a) Garantizar el acceso al agua con oportunidad y calidad mientras el servicio no esté reestablecido en cualquier comunidad a nivel nacional.</li><li>b) Restaurar el servicio en el menor tiempo posible en los sistemas administrados por ANDA</li></ul>
Indicadores de Cumplimiento	<ul style="list-style-type: none"><li>a) Número de sistemas afectados en diferentes zonas ya reestablecidos.</li><li>b) Número de rutas de acceso para evaluación de daños y distribución de agua potable en zonas críticas.</li><li>c) Número de personas afectadas por interrupción del servicio.</li><li>d) Número de Hospitales y Albergues abastecidos con agua potable.</li><li>e) Número de pipas con agua potable servidas a población afectada</li></ul>
Descripción de Acciones	<ul style="list-style-type: none"><li>a) Analizar la "situación" de Agua Potable y Saneamiento de las poblaciones afectadas por la emergencia (caracterización de la problemática, evaluación de daños, identificación de las necesidades y de las intervenciones a realizar por ANDA</li><li>b) Generar información que será compartida con las otras Gerencias Regionales de ANDA, el Comité Nacional de Emergencias y otras instituciones que así la requieran.</li><li>c) Identificar en el mapa del desastre (terremoto), los posibles lugares de impacto y evaluación de necesidades de la población.</li><li>d) Rutas de acceso para evaluación de daños y distribución de agua potable en zonas críticas.</li><li>e) Identificación de Hospitales y Albergues que requieren ser abastecidos con el líquido.</li><li>f) Reparaciones inmediatas en los sistemas de producción y distribución de agua</li><li>g) Distribución de agua en zonas afectadas por sistema de pipas</li><li>h) Rehabilitación de los servicios de agua potable en forma directa en las zonas de los terremotos y a partir de los sistemas administrados por ANDA</li></ul>



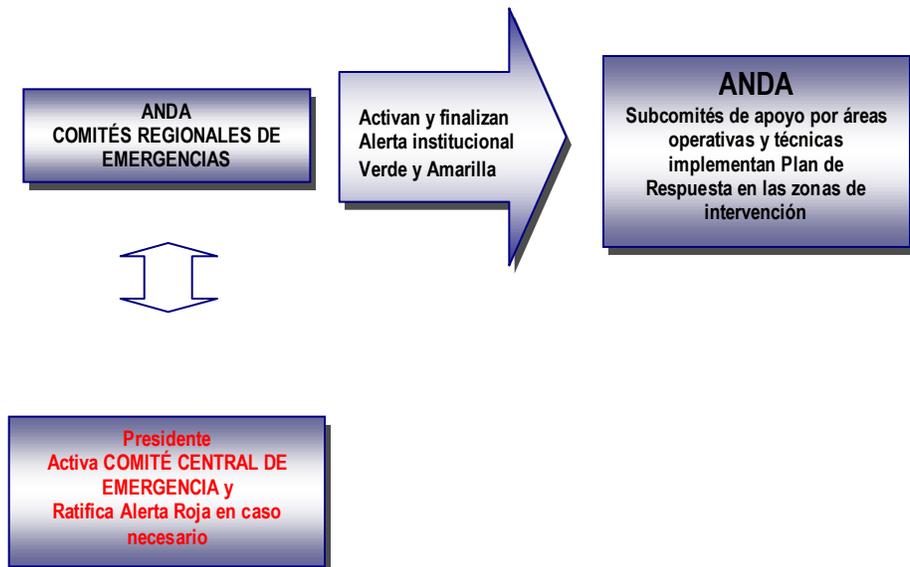
Cobertura y Alcance

- a) A nivel nacional y/o áreas afectadas por el terremoto
- b) Entrega de agua por diferentes medios, sistemas de ANDA,
- c) pipas, pozos etc.
- d) Reparaciones inmediatas de los sistemas llevando recursos
- e) humanos y materiales para tal fin
- f) Coordinación con empresas distribuidoras de agua para que apoyen en la dotación de agua a población afectada por terremotos

**ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DE ANDA PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DESASTRES NATURALES (TERREMOTOS)**

ANDA cuenta a nivel central y regional con una estructura organizativa para la atención de emergencias y desastres que corresponda a la naturaleza organizacional y administrativa actual. La Institución dispondrá de un nivel central y otro regional con funciones y niveles de alcance claramente definidos así como interrelacionados entre si a nivel operativo, técnico y administrativo, para garantizar el apoyo mutuo.

Mecanismo de Coordinación





**Materiales:**

- Recursos Necesarios
- a) Vehículos doble tracción con botiquín.
  - b) Mapas de ubicación de sistemas.
  - c) Teléfono celular o radios de comunicación
  - d) Linterna, mascarilla.
  - e) Lista de contactos claves
  - f) Formatos técnicos de Evaluación de daños
  - g) Pipas
- 
- a) GPS
  - b) Palas
  - c) Piochas
  - d) Carretillas
  - e) Llaves
  - f) Azadones
  - g) Taladro eléctrico
  - h) Moto sierras – etc.

**Humanos:**

- Recursos Necesarios
- a) Tipógrafo
  - b) Ayudantes
  - c) Personal Técnico (Ingeniería Civil, Electromecánica, personal operativo y del laboratorio para el control de calidad del agua);
  - d) Operadores y personal de apoyo
  - e) Área de proyección social
  - f) Comité nacional de emergencias
  - g) Comité regional de emergencias – gerentes regionales
  - h) Cuadrillas de atención y reparación de fallas en el sistema de suministro de agua (personal de áreas de infraestructura y electromecánica)

Período

Primeras 72 horas.  
Fase de urgencia y emergencia ( de 72 horas a 30 días)

Contacto

Arquitecta Yanet Díaz – Directora Técnica – ANDA  
Tel. 22 47 27 01  
Correo: ydiaz@anda.gob.sv



e) **Evaluación de daños en infraestructura pública**

Objetivos operativos:	Evaluar de manera inmediata la condición estructural y funcional de la infraestructura pública necesaria para atender la emergencia (Hospitales y Unidades de Salud, Albergues, Centros de atención de Emergencias, Seguridad, Suministros de servicios básicos y otros).
Indicadores de cumplimiento:	Informe sobre la condición funcional y estructural de la infraestructura pública evaluada, que permita la toma de decisión sobre la utilización o restricciones para su uso.
Descripción de acciones:	Evaluación, a través de inspección visual, de las condiciones en las que se encuentran los elementos principales de la infraestructura pública.
Cobertura y alcance:	Se evaluará la infraestructura pública localizada en la zona de influencia del evento sísmico.
Mecanismo de coordinación:	a) Superintendencia de Energía. b) ANDA c) CASALCO d) ASIA e) CIFA f) MAG g) MARN h) FISDL i) FOVIAL j) COMPAÑÍAS DE TELECOMUNICACIONES Y SERVICIO ELECTRICO
Recursos necesarios:	a) Recurso humano: Profesional (Arquitecto o Ingeniero) y/o Técnico, con experiencia en el área de evaluación de infraestructura. b) Equipo: Vehículos livianos para transporte de personal, Cámaras fotográficas para registro, Lámparas Dispositivos de comunicación: Celular, Radio
Periodo:	Entre 72 horas y 15 días
Contacto:	Licenciado Nestor Bonilla, Teléfono 2528-3048, correo <a href="mailto:nestor.bonilla@mop.gob.sv">nestor.bonilla@mop.gob.sv</a> , celular: 7852-7198



**Áreas de intervención  
de la Comisión Técnica  
de Logística**



**a) Adquisición**

Objetivos operativos:	<ul style="list-style-type: none"><li>a) Recibir los suministros nacionales e internacionales que han sido gestionados a través de la DGPC.</li><li>b) Establecer los controles adecuados en la recepción de la ayuda por medio de la Corte de Cuentas de la República.</li><li>c) Registrar los recursos recibidos utilizando la herramienta de LSS-SUMA.</li><li>d) Integrar los recursos de las instituciones del SNPC.</li></ul>
Indicadores de cumplimiento:	<ul style="list-style-type: none"><li>a) Si se recibieron los requerimientos solicitados.</li><li>b) Condiciones en que se encuentran los suministros. (aceptación o rechazo)</li><li>c) Establecer relación entre la ayuda solicitada y la recibida. (suficiente o insuficiente)</li><li>d) Inventario de recursos con los cuales se cuenta para la emergencia.</li></ul>
Descripción de acciones:	<ul style="list-style-type: none"><li>a) Identificar la infraestructura para los centros de acopio.</li><li>b) Habilitar la infraestructura adecuada para la recepción de los insumos.</li><li>c) Asignar al personal capacitado en el manejo del LSS-SUMA.</li><li>d) Efectuar requerimientos a la DGPC de bienes o servicios que hagan falta.</li></ul>
Cobertura y alcance:	<p>A nivel nacional en cuanto a cobertura. Satisfacer las necesidades básicas de la población afectada por el sismo en coordinación con las demás instituciones del SNPC.</p>
Mecanismo de coordinación:	<ul style="list-style-type: none"><li>a) La CTS-Logística informara a DGPC las existencias y las necesidades demandadas.</li><li>b) Coordinación de la sala de crisis con los enlaces en el COE nacional.</li><li>c) La coordinación interna la realizara el coordinador de la FA con los enlaces de las instituciones de apoyo.</li></ul>
Recursos necesarios:	<ul style="list-style-type: none"><li>a) Humano: coordinador, operador informático (LSS-SUMA), personal de bodega, personal de seguridad, auditor de la corte de cuentas de la república.</li><li>b) Materiales y equipo : equipo de transporte(terrestre,</li></ul>



marítimo y aéreo), monta cargas, tarimas, lonas, plástico, computadoras, fax, teléfono, equipo de radio comunicación, impresoras, alimentación y los recursos para el funcionamiento de la CTS.

Periodo: De acuerdo a las circunstancias que se presenten.

Contacto: Enlace de la DGPC y coordinador de la comisión.



## b) Almacenamiento

Objetivos operativos:	<ul style="list-style-type: none"><li>a) Clasificar la ayuda por tipo y cantidad.</li><li>b) Estibar los recursos de acuerdo a normas establecidas.</li><li>c) Resguardar los suministros, hasta su distribución y prever las existencias de reserva.</li><li>d) Separar la ayuda no utilizable.</li></ul>
Indicadores de cumplimiento:	<ul style="list-style-type: none"><li>a) Si se recibieron los requerimientos solicitados.</li><li>b) Condiciones en que se encuentran los suministros. (aceptación o rechazo)</li><li>c) Establecer relación entre la ayuda solicitada y la recibida. (suficiente o insuficiente)</li><li>d) Inventario de recursos existentes para la emergencia.</li><li>e) Establecer control de existencia LSS-SUMA.</li></ul>
Descripción de acciones:	<ul style="list-style-type: none"><li>a) Organizar grupos especializado en clasificar y estibar la ayuda.</li><li>b) Elaborar paquetes familiares.</li><li>c) Proporcionar seguridad a las instalaciones.</li><li>d) Determinar las necesidades a requerir.</li><li>e) Separar la ayuda no utilizable.</li></ul>
Cobertura y alcance:	<ul style="list-style-type: none"><li>a) Bodegas habilitadas a nivel nacional durante el evento.</li><li>b) Proteger los suministros.</li><li>c) Poner a disposición de la DGPC el excedente resultante.</li></ul>
Mecanismo de coordinación:	Coordinación de los equipos internos de clasificación y el LSS-SUMA.
Recursos necesarios:	<ul style="list-style-type: none"><li>a) Humano: coordinador, operador informático (LSS-SUMA), personal de bodega, personal de seguridad.</li><li>b) Materiales y equipo: equipo de transporte(terrestre), tarimas, lonas, plástico, computadoras, fax, teléfono, equipo de radio comunicación, impresoras, alimentación y los recursos para el funcionamiento de la CTS.</li></ul>
Periodo:	En la fase de emergencia y en la fase de rehabilitación según la ley de PC.
Contacto:	Enlace de la DGPC, coordinador de la comisión y centros de acopio.



**c) Transporte**

Objetivos operativos:	<ul style="list-style-type: none"><li>a) Movilizar los suministros desde los almacenes hasta los centros de reparto.</li><li>b) Proporcionar seguridad de los suministros durante el traslado.</li><li>c) Que los suministros lleguen pronto y oportunos.</li></ul>
Indicadores de cumplimiento:	Documento de recepción de la ayuda entregada. Control de entradas y salidas de transporte. (Bitácora)
Descripción de acciones:	<ul style="list-style-type: none"><li>a) Recibir requerimientos de PC, determinar la cantidad y tipo de transporte a utilizar.</li><li>b) Calcular la cantidad de combustible.</li><li>c) Señalar las rutas para hacer llegar los suministros.</li><li>d) Se utilizara el transporte privado de acuerdo a la normativa legal vigente, al declararse el estado de emergencia.</li></ul>
Cobertura y alcance:	Nivel Nacional.
Mecanismo de coordinación:	El coordinador de la comisión con los enlaces de las instituciones de apoyo, encargado de los centros de acopio, encargado de la seguridad.
Recursos necesarios:	<ul style="list-style-type: none"><li>a) Humano: motoristas, pilotos, seguridad, equipo de cargar y descarga.</li><li>b) Materiales y equipo: transporte (terrestre, aéreo, marítimo).</li></ul>
Periodo:	En la fase de emergencia y en la fase de rehabilitación según la ley de PC.
Contacto:	Coordinador comisión, enlaces de las comisiones de apoyo, seguridad, motoristas, pilotos, encargado de los equipos de carga y descarga



#### d) Distribución

Objetivos operativos:	<p>a) Proporcionar al solicitante una eficiente respuesta, en la entrega de los suministros disponibles. Brindar un adecuado manejo y custodia de los recursos, hasta la entrega de los mismos, en manos del solicitante.</p> <p>b) Utilizar mecanismos de control, que garanticen transparencia en los procesos de entrega.</p>
Indicadores de cumplimiento:	<p>a) Establecimiento /estandarización de paquetes de ayuda humanitaria, raciones de alimentos; periodos de atención de los suministros (# días/ semanas).</p> <p>b) Cuantificación de áreas geográficas atendidas (Comunidades/ cantones/ municipios/ departamentos) y de población cubierta (personas/ familias /albergues).</p> <p>c) Documentos de entrega sellados y/o firmados: Actas, waybill, ordenes de envío, otros.</p> <p>d) Cuantificación y registro de suministros efectivamente distribuidos (LSS- SUMA).</p>
Descripción de acciones:	<p>a) Elaboración de programaciones de rutas de distribución de suministros.</p> <p>b) Identificación y selección de las unidades de transporte para la entrega de insumos: tipo/condición/capacidad Coordinación con las unidades solicitantes sobre transbordos, puntos de entrega, centros de acopio, etc. Manejo de documentación que ampara las entregas vrs las solicitudes recibidas</p>
Cobertura y alcance:	<p>En las zonas de afectación del sismo, donde existan personas damnificadas que requieran de asistencia humanitaria.</p>
Mecanismo de coordinación:	<p>a) Se buscará efectuar los despachos de los suministros desde las bodegas de mejor conveniencia logística.</p> <p>b) Se establecerá comunicación con el solicitante o receptor de los suministros para coordinar los procesos de entrega.</p> <p>c) La CT de Logística efectuará la distribución de los recursos a nivel de las comisiones Departamentales y/o Municipales.</p> <p>d) La instancia Local (CDPC o CMPC) deberá llenar las planillas de distribución de los receptores finales de la asistencia humanitaria.</p>



Recursos necesarios:

- a) Humano: Operador informático (LSS-SUMA), personal de bodega, personal de seguridad, motoristas, pilotos, personal de carga y descarga, técnicos monitores de campo
- b) Materiales y equipo: equipo de transporte(terrestre, marítimo, aéreo), tarimas, lonas, plástico, computadoras, fax, teléfono, equipo de radio comunicación, impresoras, Papelería: actas, documentos de envío, alimentación y los recursos para el funcionamiento de la CTS.

Periodo: Durante la fase de emergencia o mientras se disponga de suministros de asistencia humanitaria.

Contacto: Coordinador comisión, enlaces de las comisiones de apoyo.



**d) Rendición de cuentas**

Objetivos Operativos:	<ul style="list-style-type: none"><li>a) Establecer un sistema de control adecuado en la recepción, acopio, resguardo y entrega de los suministros y ayuda gestionados por la DGPC e integrar los recursos de las instituciones del SNPC, de conformidad al software LSS-SUMA.</li><li>b) Comparar los resultados obtenidos con los objetivos trazados.</li></ul>
Indicadores de cumplimiento:	<ul style="list-style-type: none"><li>a) Rendir informe final del manejo de la ayuda.</li><li>b) Determinar el porcentaje del cumplimiento de lo requerido.</li><li>c) Establecer la calidad del suministro</li><li>d) Determinar el parámetro entre lo solicitado y lo recibido.</li></ul>
Descripción de acciones:	<ul style="list-style-type: none"><li>a) Fusionar la información del cruce de inventarios físico y digital para control de calidad de los centros de acopio.</li><li>b) Proporcionar informe final de las acciones realizadas, al coordinador de la CTS de logística.</li></ul>
Cobertura y alcance:	<ul style="list-style-type: none"><li>a) Competencia a nivel nacional.</li><li>b) Satisfacer demandas de la CTS.</li></ul>
Mecanismo de coordinación:	<ul style="list-style-type: none"><li>a) Poseer la información requerida del nivel de existencias y las necesidades de solicitudes para la DGPC.</li><li>b) Integrar la sala de crisis para obtener información del COE nacional.</li></ul>
Recursos necesarios	Proporcionar el recurso humano, materiales y equipo para integrar los equipos LSS-SUMA
Contacto:	Enlace de la Corte de Cuentas de la República Juan Francisco Cartagena . Correo: jfcartagena2007@yahoo.es



**Áreas de intervención  
de la Comisión Técnica  
de Albergues**



### a) Canalización de apoyo a los albergues

Objetivos Operativos: Garantizar el apoyo a las Comisiones Municipales de Protección Civil de los recursos logísticos y otros servicios que se requieran en el albergue.

- a) Se procede de inmediato a una evaluación inicial, conforme a procedimientos internacionalmente aceptados.
- b) La evaluación inicial se realiza en cooperación con un equipo multisectorial agua y saneamiento, nutrición, alimentos, y salud.
- c) La información se recoge y se presenta de modo tal que permita que el proceso de adopción de decisiones sea coherente y transparente.
- d) Los datos se desglosan por sexo y por edad cuando es factible.
- e) La información recogida sirve para determinar las necesidades en materia de albergue, vestido y enseres domésticos, y proporcionan datos básicos para la vigilancia y la evaluación posterior.
- f) Se formulan recomendaciones acerca de la necesidad de asistencia externa. Si se requiere esa asistencia, se añaden recomendaciones sobre las prioridades, una estrategia de intervención y los recursos necesarios. Se elabora un informe de evaluación inicial en el que se consignan las áreas clave y recomendaciones apropiadas.
- g) En la estructura de las intervenciones en materia de refugios y emplazamientos se tienen en cuenta las amenazas generales a la seguridad de las personas y las amenazas concretas con que se enfrentan los grupos vulnerables, especialmente las mujeres y las adolescentes.

- Indicadores de cumplimiento:
- Descripción de acciones:
- a) Recolectar la información pertinente de la Comisión Técnica de Albergues del Municipio, teniendo especial cuidado que dicha información este claramente establecida y respaldada.
  - b) Sistematizar la información de todos los municipios a fin de enviar las necesidades a la CT de Logística de manera consolidada y ordenada.
  - c) Registrar tanto la información que ingreso como la que se



- envío
- d) Dar seguimiento a las solicitudes y asegurar su cumplimiento
  - e) Ingresar al registro las solicitudes ya satisfechas
  - f) Redactar un informe diario de la situación de los albergues.
- Cobertura y alcance:
- a) Cobertura: Las acciones se extienden a las Comisiones Municipales de Protección Civil que mantengan activados albergues durante la fase de emergencia.
  - b) Alcance: Las acciones de la Comisión Técnica alcanzan a la canalización de las necesidades logísticas, de salud y seguridad que requieran los albergues activados.
- Mecanismo de coordinación:
- a) Con las diferentes Comisiones Técnicas para que funcionen los albergues.
  - b) Con las Municipalidades, específicamente con las Comisiones Técnicas Municipales de Albergues
  - c) Con las Comisiones Departamentales de Protección Civil
  - d) Se coordinará con las Comisiones Técnicas, con el propósito que todos los requerimientos de las Comisiones Municipales de Protección Civil referentes a Albergues, sean canalizados por ésta Comisión Técnica de Albergue especialmente con Área de Apoyo Logístico.
- Recursos necesarios:
- a) Humanos: Los enlaces de cada institución que forma parte de la Comisión Técnica.
  - b) Materiales: Escritorio, silla, una computadora con todos sus accesorios y acceso a internet, un teléfono, fax, papelería
- Periodo: Durante toda la fase de emergencia, no más de 45 días.
- Contacto:



**Áreas de intervención  
de la Dirección  
General de Protección  
Civil**



a) **EDAN**

Objetivos operativos: Identificar y registrar de manera cuali-cuantitativa, la extensión, gravedad y localización de los efectos de un terremoto.

Indicadores de cumplimiento: Presentación del reporte de EDAN sectorizado conteniendo la información de los informes municipales y departamentales.

Descripción de acciones:

- a) Recolección datos
- b) Procesamiento y producción de información
- c) Elaboración del informe sistematizado de todos los departamentos por sectores

Cobertura: Nacional

Alcance: El proceso de EDAN se refiere a las siguientes áreas:

Cobertura y alcance:

- a) Salud
- b) Líneas Vitales
- c) Infraestructura Productiva
- d) Vivienda y edificaciones públicas

Mecanismo de coordinación: El COE-N recibe la información de los reportes departamentales por medio de los COE-D

Recursos necesarios: Equipo informático, Software para sistematizar la información

Periodo:

- a) Evaluación general 8 a 72 Hrs
- b) Evaluación sectorial 72 a 120 Hrs

Contacto: Director General de Protección Civil 252-77120  
COE-N 2281-0888; 2527-7298



## b) Búsqueda y reunificación de familias

Objetivos operativos:	Proporcionar servicios de búsqueda para acerca los familiares que han sido separados por las consecuencias de un terremoto
Indicadores de cumplimiento:	Se ha establecido una metodología para recolectar información de familias dispersas. Se mantiene un registro actualizado de las demandas de reunificación.
Descripción de acciones:	<ul style="list-style-type: none"><li>a) Publicar asunciones en los medios de comunicación social, acerca de la apertura de la oficina de reunificación de lazos familiares.</li><li>b) Establecer una metodología para recibir la información</li><li>c) Utilizar la estrategia de información pública como medio para iniciar la búsqueda</li><li>d) Garantizar la protección de los datos proporcionados</li><li>e) Indagar en los listados oficiales si se encuentran las personas que se están buscando.</li><li>f) Realiza una búsqueda exhaustiva en todas las instituciones tales como hospitales, delegaciones de policía. etc</li><li>g) Por no haber encontrado una persona, ningún caso será cerrado.</li></ul>
Cobertura y alcance:	Todas las demandas de búsqueda serán atendidas bajo el principio de humanidad y el de la no discriminación.
Mecanismo de coordinación:	El responsable de esta función coordinará con el COE-N y con la Unidad de Comunicaciones de la DGPC
Recursos necesarios:	<ul style="list-style-type: none"><li>a) Materiales: Equipo de computo conectado a Internet, Telefax, mobiliario de oficina, formularios.</li><li>b) Humanos: Dos asistentes y un coordinador</li></ul>
Periodo:	Durante toda la fase de emergencia
Contacto:	



### c) Información Pública

Objetivos operativos: Proporcionar información confiable y confirmada a través de los distintos medios de comunicación social acerca de los efectos de un terremoto y sobre las acciones que se están llevando a cabo a fin de mantener adecuadamente comunicada a la población.

Indicadores de cumplimiento:

- a) Información entregada diariamente en las jornadas establecidas a los medios de comunicación social.
- b) Los medios de comunicación social usan la información de Protección Civil para comunicar a la población lo relacionado con el sismo.

#### Principios generales

- Mantener el contacto directo con el departamento de prensa de cada uno de los medios de comunicación
- Facilitar el acceso a la información
- Brindar información oportuna a los medios de comunicación
- Brindar conferencias de prensa con información precisa y veraz.

#### Normas generales

Descripción de acciones:

- a) Mantener buenas relaciones con los medios de comunicación
- b) Hacer llegar la información a los medios

#### Proceso:

- a) Verificar si la información que dispone el COE-N responde a las necesidades de los usuarios calificados.
- b) Ampliar información con especialistas.
- c) Elaborar los boletines de prensa
- d) Entregar la información a los usuarios calificados.
- e) Facilitar la consecución de datos adicionales.
- f) Verificar la recepción de la información pública por parte de los usuarios calificados



Monitoreo:

1. Revisar los periódicos.
2. Analizar la información publicada.
3. Informar al Director General sobre las publicaciones realizadas por la prensa.
4. Sintonizar los principales programas informativos (noticieros) de los canales de televisión y los principales de las radiodifusoras.
5. Verificar si la información fue difundida.
6. Analizar el tratamiento dado a la información.
7. Ingresar información en las matrices de monitoreo.
8. Enviar las matrices de monitoreo a la sección de prensa.
9. Tomar correctivos de ser necesario.

Regulaciones:

- a) Priorizar los requerimientos informativos de los medios de comunicación, considerando sobre todo los horarios de los programas informativos.
- b) Brindar tratamiento equitativo a la prensa.
- c) Transparencia y oportunidad en la entrega de información.
- d) Brindar facilidades a los medios de comunicación para el cumplimiento de su trabajo profesional.

Cobertura y alcance:

- a) Alcance: Toda la información aprobada por el Director General que sea uso público.
- b) Cobertura: Todos los medios de comunicación social, radiales, escritos y televisivos

Internas:

Mecanismo de coordinación:

- a) Coordinará con la DGPC a fin de que toda la información sea debidamente autorizada.
- b) Coordinará con el jefe de operaciones a fin de obtener información debidamente confirmada para trasladarla al público.



Externas:

- a) Coordinará con las unidades de comunicaciones de otras instituciones del Sistema a fin de obtener apoyo

Humanos:

- a) Dos Foto periodistas
- b) Un Camarógrafo

Recursos necesarios: Materiales:

Equipo de video, Cámara fotográfica profesional, grabadoras de sonido digital, equipo de computo conectado a Internet, escáner, impresora color, consola de edición

Periodo:

Durante toda la fase de emergencia

Contacto:

Unidad de Comunicaciones de la Dirección General de Protección Civil. Licda. Glenda Durán. 2252-77057. Correo: [prensaprocivil@gmail.com](mailto:prensaprocivil@gmail.com)



#### d) Asistencia humanitaria internacional

Objetivos operativos:	Desarrollar con efectividad el proceso de gestión y coordinación de la Asistencia Humanitaria Internacional cuando por la magnitud del terremoto el país carezca de los recursos necesarios para proporcionar asistencia digna a la población afectada.
Indicadores de cumplimiento:	<ul style="list-style-type: none"><li>a) Adecuada gestión de los recursos de la Asistencia Internacional Humanitaria.</li><li>b) Todo el proceso de manejo de los recursos de la Asistencia Humanitaria Internacional deberá ser sometida a un sistema de control y monitoreo, el cual estará bajo la coordinación de Corte de Cuentas de la República, de manera tal que se establezca una relación de transparencia y rendición de cuentas con los donantes.</li><li>c) Todos aquellos ofrecimientos de asistencia humanitaria internacional que se reciban, debe ser consultados con el CCAH, y la Dirección General de Protección Civil antes de ser aceptados, con el fin de verificar su factibilidad de introducción, utilidad y pertinencia</li></ul>
Descripción de acciones:	De acuerdo con lo establecido en el Manual de Coordinación y Gestión de la Asistencia Humanitaria Internacional
Cobertura y alcance:	Todos los recursos que sea necesarios para asistir a la población afectada que hayan sido solicitados oficialmente por la DGPC
Mecanismo de coordinación:	<ul style="list-style-type: none"><li>a) La Dirección General de Protección Civil aprueba el listado de recursos necesarios y se los transmite al Ministerio de Relaciones Exteriores para que las gestione.</li><li>b) El Ministerio de Relaciones Exteriores coordina con el servicio exterior salvadoreño, con el Cuerpo Diplomático acreditado en El Salvador y las agencias de cooperación internacional.</li><li>c) Una vez gestionada la asistencia humanitaria internacional, el Ministerio de Relaciones Exteriores coordina con la Comisión Técnica de Logística para el internamiento de los recursos.</li></ul>



- Recursos necesarios:
- a) Materiales: Dos computadoras conectadas a Internet con sus respectivas impresoras. Un telefax. Manual del CCAH
  - b) Humanos: Representante del Ministerio de Relaciones Exteriores, Un Representante de la Comisión Técnica de Logística. Personal de apoyo
- Periodo: Mientras dure el llamamiento de Asistencia Humanitaria Internacional
- Contacto:



## 5. Control de Operaciones

Objetivos operativos: Dirigir la coordinación para facilitar la operación conjunta intersectorial a nivel Nacional a partir de una declaratoria de alerta, ante la probable y cercana ocurrencia de un evento adverso o en ocurrencia súbita del mismo que supere las capacidades departamentales a fin de garantizar un control efectivo de las operaciones de respuesta a favor de la población.

Indicadores de cumplimiento:

- a) El reporte inicial de situación ha sido entregado
- b) Se han sistematizado toda la información relacionada con la emergencia según los periodos establecidos
- c) Se ha formulado el informe de situación
- d) Se han identificado clara y adecuadamente los problemas
- e) Se han identificado las prioridades
- f) Se han descrito los cursos de acción
- g) Se ha establecido seguimiento y evaluación de impacto de los cursos de acción.
- h) El nivel político ha sido debidamente informado de la situación.

### Análisis de la situación

Descripción de acciones:

- a) Haga una revisión de la misión asignada, revise si se coordinó la planificación y ejecución de los cursos de acción interinstitucionales.
- b) Analice la finalidad del apoyo las operaciones de respuesta.
- c) Revise las acciones impuestas en cuanto a la coordinación de las operaciones de atención y la respuesta a las necesidades derivadas del evento.
- d) Verifique las llamadas acciones deducidas, que por lo general las son las siguientes:

### Identificación de prioridades

- a) **Prioridad I:** Aquella proveniente de los territorios en donde se excede la capacidad de respuesta y existan condiciones que amenacen gravemente la conservación de



- vida y la salud de las personas.
- b) **Prioridad II:** Aquella proveniente de los territorios en donde existan situaciones que comprometan la vida y la salud de las personas sin que se haya excedido la capacidad de respuesta.
  - c) **Prioridad III:** Aquella proveniente de los territorios en donde el nivel de afectación no comprometa la salud y la vida de las personas pero existen serios efectos sobre las líneas vitales.
  - d) **Prioridad IV:** Aquella proveniente de los territorios cuya capacidad de respuesta no haya sido sobrepasada se encuentren aislados sin presentar riesgo inmediato para la conservación de vida y la salud de las personas.

#### Elección de cursos de acción

- a) Tipo y objetivo de acción:  
Definir en que consiste la operación y cuales son los objetivos operacionales.
- b) Intervenientes:  
Que instituciones participarán en la operación y en que forma.
- c) Coordinación:  
Definir mecanismo de coordinación y control de operaciones
- d) Momento de la acción:  
El período en que deberá iniciar y concluir la acción
- e) Lugar de la acción:  
El o los sitios donde se realizará la acción
- f) Recursos:  
Cuales y en que cantidad serán los recursos que se ocuparán, así como donde están localizados y disponibles

#### Evaluación

Proceder a la evaluación de las operaciones de apoyo determinando, la eficiencia, eficacia, calidad del servicio, y la capacidad de respuesta, basándose en la información proporcionada por las instituciones y el área de seguimiento y control.

#### Actualización de situación

- a) Proceder a solicitar los informes de operaciones parciales



	por cada área funcional de la división.
	b) Analizar los resultados de los cursos de acción respecto los objetivos establecidos
Cobertura y alcance:	a) Alcance: Todas las operaciones que se realicen y se coordinen desde el Centro de Operaciones de Emergencia Nacional. b) Cobertura: Todos los sitios comprometidos en la emergencia
Mecanismo de coordinación:	El COE-N coordina con las Salas de Crisis de las Comisiones Técnicas Sectoriales de acuerdo con lo establecido en el Manual de Organización y Funcionamiento del COE-N
Recursos necesarios:	a) Materiales: Los asignados a cada una de las estaciones de trabajo, según la función que desempeñan. b) Humanos: El enlace suplente de cada Comisión Técnica y el enlace de la DGPC en cada Comisión
Periodo:	Desde su activación, hasta el cierre de la emergencia
Contacto:	Ricardo González. Tel 22810888/70703303 coe@proteccioncivil.gob.sv/ operaciones@proteccioncivil.gob.sv



## 5. DIRECCION DEL PLAN

### 5.1. Concepto

La dirección establecida para este plan está supuesta como una estructura coordinada, orientada a la toma de decisiones críticas en los diferentes niveles y de acuerdo con la competencia

### 5.2. Mecanismo de dirección

Nivel	Campo de la decisión	Responsable
Político estratégico	Asuntos estratégicos de Estado y acerca del apoyo a los otros niveles.	Presidente de la República
	Implementa las decisiones políticas y estratégicas.	Ministro de Gobernación
Dirección	Aspectos generales de la situación y los problemas operativos integrales.	Director General de Protección Civil
Ejecución	Decide acerca de lo que se debe hacer en el terreno	Coordinadores de Comisiones Técnicas

### 5.2. Cadena de dirección

Funcionario	Tipo de autoridad	Ubicación Prevista
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA	<ul style="list-style-type: none"><li>Autoridad máxima como jefe de estado de acuerdo a sus facultades constitucionales y de acuerdo al inc.2 del art. 24 de la ley de Protección Civil.</li></ul>	Casa Presidencial
MINISTRO DE GOBERNACIÓN	<ul style="list-style-type: none"><li>En su calidad de presidente de la Comisión Nacional de protección Civil y según las competencias que le establece la ley de Proyección Civil.</li></ul>	Casa Presidencial y eventualmente en despacho ministerial en el MIGOB
DIRECTOR GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL	<ul style="list-style-type: none"><li>Autoridad de coordinación de acuerdo a los arts.18 de la ley y 45 del reglamento de la ley</li></ul>	Centro de Operaciones de Emergencia



<b>COORDINADORES DE COMISIÓN TÉCNICA</b>	<b>Funcional de acuerdo con la competencia de su sector y conforme lo establecen los planes de sectoriales de cada comisión</b>	<b>Salas de situación de cada Comisión Técnica y eventualmente en el Centro de Operaciones de Emergencia</b>
--	---	--

### 5.3. Responsabilidades generales de la cadena dirección

- Velará por la continua interrelación de las instituciones con la finalidad de desarrollar efectivamente las acciones de respuesta a los efectos derivados del evento.
- Vigilar el proceso de toma de decisiones según su nivel de competencia con el objeto entregar la asistencia con oportunidad y sin discriminaciones de carácter desfavorable.
- Interpretar los resultados de la Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades y tomar decisiones de urgencia, basado en la información.
- Garantizar que el estado de situación nacional se encuentre actualizado a fin de determinar las prioridades y los cursos de acción que se deban llevarse a cabo.
- Determinar la finalización de la fase de emergencia y el inicio de la recuperación.
- Realizar la evaluación final de la fase de emergencia de acuerdo con su nivel.

### 5.4. Proceso de toma de decisiones

Con el objeto de que cada nivel de dirección del plan, tome las decisiones según su competencia, se define el siguiente esquema:

- a) Definición del problema
- b) Proposición de opciones de solución
- c) Seleccionar el curso de acción factible
- d) Preparar un plan para aplicar el curso de acción elegido
- e) Ejecución del curso de acción
- f) Evaluación del curso de acción



## 6. CONTROL DE LAS OPERACIONES

### 6.1. Inicial

a) Se desarrollará por medio de un adecuado proceso de divulgación del presente plan, a fin de que todas las instituciones que integran el Sistema Nacional de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres [a fin de que haya] tengan una mejor comprensión y claridad acerca de:

- El escenario previsto en el presente plan
- La misión del plan,
- Los objetivos operativos para cada área de intervención
- Indicadores de cumplimiento:
- Las acciones de cada área de intervención
- La cobertura y el alcance de cada área de intervención
- Los mecanismos de coordinación por área de intervención

**Procesos:**

- b) Desarrollo de los manuales operativos necesarios para el cumplimiento de las acciones.
- c) Definición y desarrollo de las capacitaciones y entrenamientos que se deben desarrollar, juntos o separadamente con otras comisiones del Sistema.
- d) Los enlaces deben estar nombrados y deberán estar en capacidad de cubrir los requerimientos del componente.
- e) Los recursos materiales deben estar disponibles en el lugar y momento adecuado y cumplir con niveles aceptables de calidad.
- f) Los recursos financieros deben estar disponibles en cantidad y oportunidad, según las necesidades.

**Responsable:** Dirección General de Protección Civil

### 6.2. Continúo

Se ejercerá durante todas las operaciones; mediante la supervisión que permita una corrección oportuna.

Examina las operaciones sobre la marcha para asegurar que los cursos de acción están siendo cumplidos. El medio principal para implementar este control será la actividad supervisora de la cadena de dirección en las instancias siguientes:

### 6.3. Instancias del control continuo

a) Nivel estratégico de la emergencia

<b>Instancia:</b>	<b>Centro de Operaciones de Emergencia Nacional</b>
<b>Funcionario:</b>	Director General de Protección Civil
<b>Alcance del control:</b>	Para supervisar el desarrollo de los cursos de acción intersectoriales
<b>Organización:</b>	<p style="text-align: center;"><b>De acuerdo al manual de Organización y Funcionamiento del Centro de Operaciones de Emergencia</b></p>

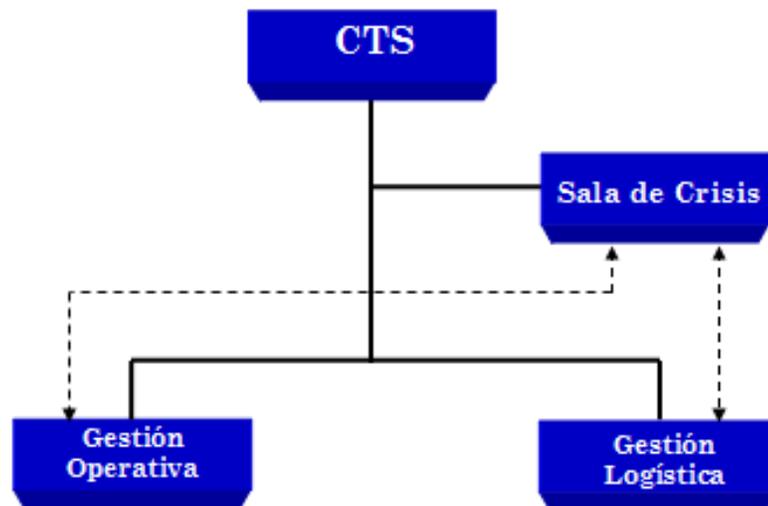
b) Nivel operativo de la emergencia

**Instancia:** Las salas de crisis por los coordinadores de las Comisiones Técnicas

**Funcionario:** Coordinadores de las Comisiones Técnicas

**Alcance del control:** Para supervisar los cursos de acción sectoriales

**Organización:**



De acuerdo a lo establecido en los planes sectoriales

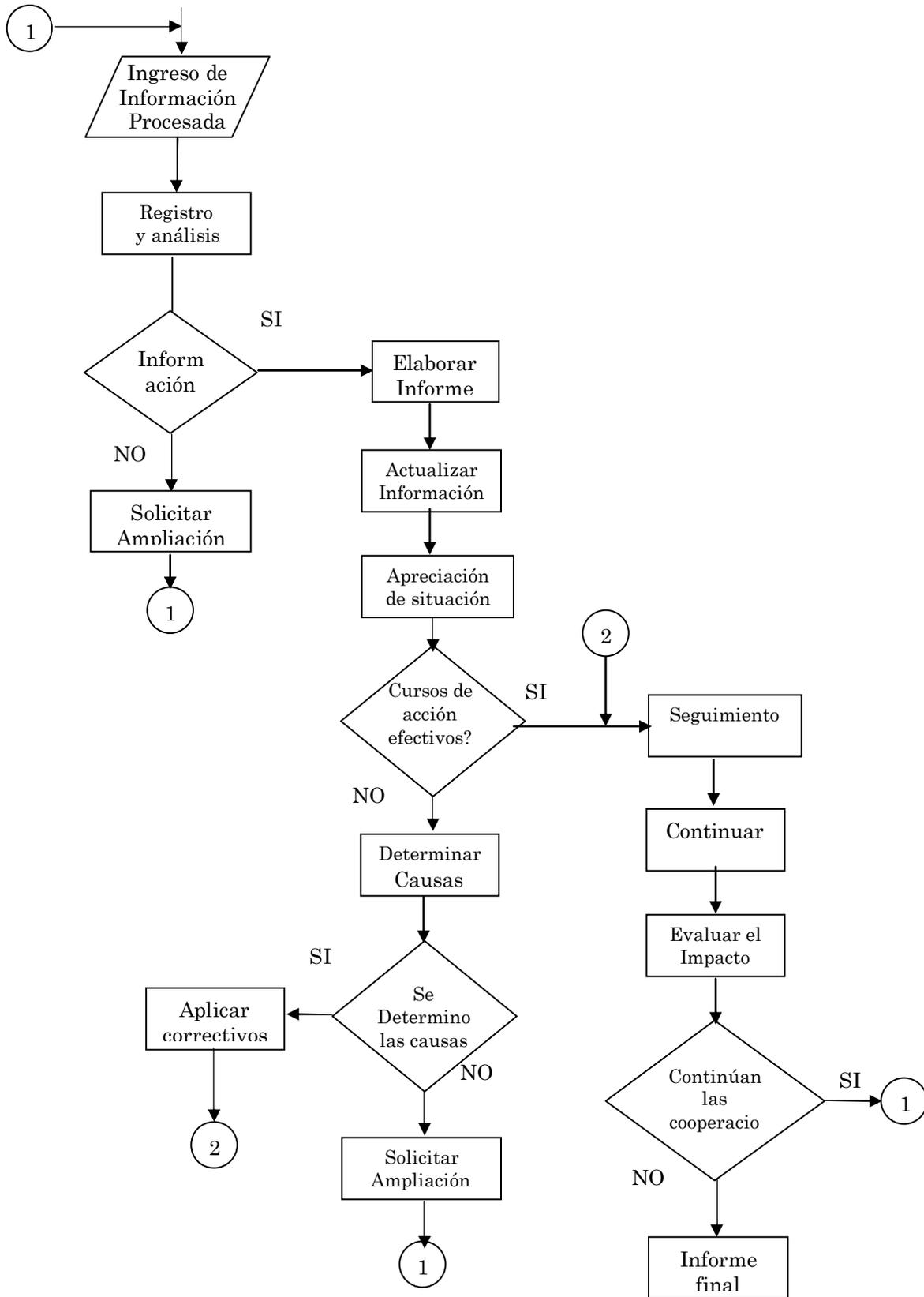


b) Nivel táctico de la emergencia

<b>Instancia:</b>	<b>Los Sistemas de Comando de Incidentes</b>
<b>Funcionario:</b>	Comandantes de Incidentes.
<b>Alcance del control:</b>	Para vigilar los cursos de acción en el terreno
<b>Organización:</b>	<pre>graph TD;   Comando[Comando] --- Seguridad[Seguridad];   Comando --- Informacion[Información Pública];   Comando --- Enlace[Enlace];   Comando --- Planificacion[Planificación];   Comando --- Operaciones[Operaciones];   Comando --- Logistica[Logística];   Comando --- AdmFinanz[Adm./Finanz.];</pre>

De acuerdo a la organización y los principios del SCI

6.4. Diagrama de flujo del control continuo





## 6.5. Proceso del control de operaciones

### a) Análisis y registro

#### **Alcance:**

Garantizar un adecuado registro de la información a fin de que ésta sea analizada en debida forma

#### **Insumos**

Reportes provenientes de las operaciones

#### **Secuencia:**

1. Determinar la fuente de ingreso a fin de establecer la confiabilidad de la información.
2. Un vez establecida la confiabilidad de la fuente, deberá procederse a realizar el registro respectivo de la misma teniendo especial cuidado de anotar su procedencia de acuerdo con el formato establecido para ello.
3. Una vez registrado el ingreso de la información deberá procederse a la tabulación respectiva a fin de preparar los insumos para el informe de situación.
4. Debe ponerse especial cuidado en el análisis a fin de que detectar incongruencias.
5. En caso de haber incongruencias en la información, ésta deberá ser devuelta a la fuente de donde provino y en la medida de lo posible deberá asignarse a una persona de la sección a fin de que ésta se encargue de darle el seguimiento necesario hasta obtener la información correcta.
6. Una vez obtenida la información correcta deberá procederse a su inmediata tabulación a fin de no retrasar el informe de situación.

#### **Productos**

- Información debidamente registrada y asegurada.
- Información disponible para todos los niveles

### b) Informe situacional

#### **Alcance:**

Asegurar la correcta configuración del informe de situación y definir los requerimientos para la elaboración y presentación de los informes de situación, producto de la atención a emergencias o desastres



## Insumos:

Información proveniente de las operaciones

## Secuencia:

### 1. Obtención de la Información.

#### 1.1. Procedencia

- Recopilación y resumen de los informes parciales provenientes de las Comisiones Técnicas.
- Recopilación y resumen de los informes de otras instituciones involucradas en el manejo general de la emergencia o desastre.

### 2. Contenido General

El informe debe contener toda la información solicitada, así como sus propios anexos tales como: Gráficos, imágenes, estadísticas.

### 3. Obtención de la Información.

#### 3.1. Procedencia

- Recopilación y resumen de los informes parciales provenientes de las Comisiones Técnicas.
- Recopilación y resumen de los informes de otras instituciones involucradas en el manejo general de la emergencia o desastre.

### 4. Elaboración del Informe

- a) Este deberá formularse con base en los informes procedentes las Comisiones Técnicas.
- b) La periodicidad del informe se basa en la magnitud de daños o necesidades por el evento, de modo que:
  - Inicialmente hasta el tercer día: Cuatro reportes por día
  - Desde el tercer día hasta los 15 días: Tres reportes por día
  - Desde los 15 días hasta los 30 Días: Dos Reportes por día
  - De los 30 días en adelante: Un reporte por día

### 5. Presentación de la Información

- La información se presenta al Coordinador del COE según lo indicado en el punto anterior en cuanto a la periodicidad.
- Cuando la PC está en sesión permanente, el Coordinador del COE presentará



la información.

- Cuando el Consejo se encuentre en sesión permanente, el informe de situación se remite a los representantes al momento de su elaboración y se discutirá en las reuniones diarias programadas.

## 6. Información Pública

- a) Los datos contenidos en el informe de situación, deberán ser enviados al área de Información Pública del COE, con el objeto de mantener una información adecuada para: Población afectada, población en general, comunidad internacional y control de rumores.
- b) Para ello se considera la información básica del estado de situación del manejo de la emergencia o desastre por parte del COE y las respectivas instituciones que lo integran.
- c) Para presentar la información se recurre a diferentes técnicas de difusión tales como: Conferencia de Prensa, Entrevistas con los Medios de Comunicación Social: Televisión, Radio y Prensa Escrita, Boletines Periódicos, Hoja en la Red de Redes (INTERNET) y otros.

- El informe contendrá la siguiente información:

- a) Fecha: año/mes/día/hora
- b) Nombre del documento (informe inicial)
- c) Numero del documento.
- d) Ubicación del evento.
- e) Tipo de evento
- f) Descripción del evento
- g) Acceso a la zona
- h) Tipos de vías: terrestre, fluvial, marítima, otras.
- i) Estado de las vías: sin daño, con daño, paso regulado, destruido, vía alterna.
- j) Condiciones especiales de las rutas con daño y paso regulado:
  - Grado de peligro:
  - Causa, ubicación, estado de situación (alto, medio, bajo), vías alternas en uso, recomendaciones.
- k) Situación general
- l) Eventos colaterales:
  - Evento
  - Descripción

m) Localidades afectadas.- ubicación y cantidad de población:



- Ubicación geográfica: localidad, sector
  - Población afectada: numero de familias, adultos niños, adultos niñas.
- n) Población movilizada:
- Destino: procedencia, causa, lugar, sector
  - Población: numero de familias, numero de personas.
- o) Líneas vitales y servicios afectados
- Líneas vitales: acueductos o canales, energía eléctrica, telecomunicaciones, salud, otros.
  - Estado del sistema: sin daño, con daño y/o servicio regulado, destruido.
- p) Proyecciones de la situación  
(Cada sección deberá prever las proyecciones acorde a su análisis técnico)
- q) Medidas de coordinación y ejecución  
(Cada sección informara de sus acciones de coordinación con otras secciones y soluciones previstas)
- r) Necesidades:
- Sitios.
  - Insumo: detalle.
  - Cantidad
  - Prioridad
- s) Observaciones
- t) Envío del informe a la autoridad del COE.

## Productos

- a) Informe situación que contenga toda la información necesario
- b) Banco de información disponible para todas las áreas del COE

## c) Actualización de situación

### Alcance:

Definir los parámetros que se deben tener en cuenta para mantener actualizado el estado de situación del evento en el COE.

### Insumos



Reportes provenientes del área de operaciones

### **Secuencia**

1. Una vez el informe de situación este debidamente aprobado, se procederá a actualizar el estado de situación en el COE.
2. Designar a dos o tres responsables para que hagan la actualización.
3. Los diferentes cuadros de situación que se lleven deberán ser actualizados conforme al último informe.
4. Una vez hayan sido actualizados los cuadros de situación, se procederá a actualizar la carta de situación general a fin de que la haya evidencia gráfica de la evolución del evento y los cursos de acción ejecutados.
5. Una vez todos los datos hayan sido actualizados deberá informarse a todos los integrantes del COE.

### **Productos**

- Información de las cartas y cuadros de situación debidamente actualizadas
- Estado de situación disponible para ser consultado

d) Apreciación de situación

### **Alcance:**

Definir los elementos básicos para formular una apreciación de situación que permita facilitar el proceso de toma de decisiones.

### **Insumos:**

a) Reportes provenientes del área de operaciones

### **Secuencia:**

1. Cuando todas las cartas y cuadros de situación estén finalizados y exista una seguridad razonable de que toda la información esta disponible, deberá procederse a realizar la apreciación de situación.
2. Para formular la apreciación de situación deben tenerse en cuenta las siguientes áreas:



- Estado de situación por cada área de intervención
  - Evaluación y medición de la capacidad de respuesta hasta el momento
  - Determinación de problemas no resueltos existentes hasta el momento
  - Cálculo de hipótesis
  - Mecanismos de coordinación
  - Cursos de acción que se recomiendan
3. Una vez formulada la apreciación, esta deberá ser discutida en reunión con el director del COE, y coordinadores del área de operaciones.
  4. En caso de que algún curso de acción involucre a otras áreas del COE, éstas deberán participar en la reunión.
  5. Si de la reunión se producen recomendaciones para ajustar la información de la apreciación, ésta deberá hacerse en el más breve plazo posible.
  6. Cuando se decida que ó cuales cursos de acción se implementarán deberá registrarse en los cuadros de situación a fin de evaluar su impacto posterior

### **Productos**

- Una apreciación de situación debe ser formular por cada día de la emergencia a fin de medir con precisión la evolución del evento.

### **e) Seguimiento y control**

#### **Alcance:**

Definir los parámetros de evaluación del proceso de toma de decisiones a fin de garantizar su ejecución.

#### **Insumos:**

- a) Reporte de los cursos de acción definidos en el área de operaciones
- b) Reportes provenientes de las secciones del área de operaciones

#### **Secuencia:**

1. Una vez tomadas las decisiones el coordinador de la sección deberá asegurarse de que se hayan registrado en debida forma a fin de poder dar el seguimiento respectivo.
2. Deberá asignarse una persona para que pueda dar el seguimiento necesario a cada curso de acción.
3. El responsable de seguimiento del curso de acción deberá registrar en tiempo real la ejecución del mismo, incluso tiene la facultad de solicitar información al respecto.



4. Deberá dársele seguimiento al curso de acción hasta su conclusión.
5. Conforme el curso de acción se esté ejecutando deberá irse registrando su evolución.
6. Deberá dejarse registro de todo lo actuado en el libro de novedades que al efecto lleve la sección.

### **Productos**

- Identificación del impacto que los cursos de acción tienen sobre la situación.
- Posibles desviaciones en la implementación de los cursos de acción

### **f) Evaluación del Impacto**

#### **Alcance:**

Medir la efectividad de los cursos de acción ejecutados a fin de establecer la evolución favorable o desfavorable del evento.

#### **Insumos:**

- a) Reporte de los cursos de acción definidos en el área de operaciones
- b) Reportes provenientes de las secciones del área de operaciones

#### **Secuencia:**

1. En base al seguimiento que se haya hecho acerca de la ejecución del curso de acción se realizará el impacto que este haya tenido a favor de la población afectada.
2. Identifique el o los problemas que el curso de acción haya tomado en cuenta para su ejecución.
3. Determine los mecanismos de coordinación interinstitucional que se hayan seleccionado.
4. Identifique los recursos que se emplearon para ejecutar el curso de acción.
5. Verifique los tiempos en que el curso de acción se implementó.
6. Determine si la ejecución del curso de acción alcanzó un impacto positivo en la población objeto.
7. Si no se registra ningún impacto verifique las circunstancias que ocurrieron y que no permitieron alcanzar resultados positivos.

### **Productos**

- Identificación de la efectividad de los cursos de acción



- Identificación de nuevas necesidades

### **g) Informe final**

#### **Alcance:**

Define los requerimientos para la elaboración y presentación del informe final del manejo de la emergencia o desastre.

#### **Insumos**

- a) Reporte de las distintas secciones del área de operaciones.

#### **Secuencia**

##### 7. Acciones previas:

- La emergencia o desastre ha sido declarada como controlada por el COE o la(s) institución(es) que está (n) a cargo del manejo de la emergencia o desastre.
- Se han sistematizado todos los informes de situación elaborados durante el manejo de la emergencia.

##### 8. Obtención de la Información.

- Sistematización de los informes de situación generados durante el manejo de la emergencia.
- Recopilación y resumen de los informes de las instituciones involucradas en el manejo general de la emergencia o desastre.
- Informes de evaluación de daños y pérdidas elaborados por equipos de evaluadores según sector.

##### 9. Contenido General.

El informe debe contener toda la información solicitada en el anexo 1, así como sus propios anexos tales como: Gráficos, imágenes, estadísticas u otros.

##### 10. Elaboración del Informe.

Una vez cancelada la activación del COE y se de por controlada la emergencia, la Coordinación General del COE instruye al jefe de operaciones para que a la mayor brevedad elabore el informe final de la emergencia.

##### 11. Estructura del Informe.



El documento Informe Final del manejo de la emergencia o desastre debe contemplar los siguientes aspectos básicos:

- Resumen del evento, relación de causalidad, temporalidad.
- Ubicación espacial del impacto del evento
- Resumen de daños y pérdidas, según sectores de planificación nacional afectados.
- Resumen de los recursos: Humanos, materiales y financieros movilizados por instituciones y organismos involucrados en la atención de la emergencia o desastre
- Resumen de las acciones emprendidas y sus resultados
- Valoración del impacto en la sociedad y áreas afectadas
- Acciones en proceso
- Anexos:( Mapas con información georeferenciada, gráficos, estadísticas básicas imágenes / vides, informes parciales – respaldos institucionales, otros.

## Productos

- El informe final deberá contener la información mas precisa posible a fin de que todas las personas involucradas puedan conocer en detalle el desarrollo del evento y las acciones emprendidas.

### 6.6. Final

#### a) Objetivo:

Comparar los resultados reales obtenidos en las operaciones con los objetivos definidos en este plan y los cursos de acción desarrollados.

#### b) Período:

Se ejercerá al finalizar las operaciones, por medio de una evaluación del impacto de los cursos de acción.

Deberá realizarse un proceso de evaluación enfocada sobre los resultados finales, con todas las instituciones miembros de las Comisiones Técnicas, a fin de que dicho impacto pueda orientar acciones futuras.

#### c) Procedimiento



1. El Director General de Protección Civil deberá promover en los niveles de dirección y ejecución una o varias sesiones para analizar las lecciones aprendidas.
2. En las sesiones de trabajo deberá realizarse un análisis acerca de los siguientes aspectos:
  1. Análisis costo-beneficio, en términos de relación existente entre los resultados y los costos de su ejecución
  2. Auditorias,
  3. Control de calidad en el proceso de decisiones
  4. Evaluación del desempeño y estimación del impacto por parte de las instituciones que participaron en la emergencia.
3. De los resultados de las sesiones se formulará un informe detallado que será remitido a la Comisión Nacional de Protección Civil para su consideración y efectos consiguientes.
4. Las medidas correctivas que puedan ser implementadas por la Dirección General deberán llevarse a cabo mediante un plan de acción con el objeto de corregir las desviaciones.

Se informará de todo lo actuado a la Comisión Nacional de Protección Civil.

## **7. ADMINISTRACION Y LOGISTICA DEL PLAN**

### **7.1. Administración:**

Cuando el plan se active las instituciones que son parte del mismo, deberán poner al personal necesario para cumplir con las responsabilidades que demanda cada área de intervención, según lo establece cada plan sectorial para cada comisión

### **7.2. Logística**

Durante las operaciones de respuesta al terremoto la logística será requerida para apoyar a la organización definida en el presente plan con el objeto de satisfacer las necesidades de cada área de intervención. Para desarrollar estas tareas se requiere de un sistema logístico constituido en dos niveles:

- La representada por la Comisión Técnica de logística, instancia que administra la asistencia humanitaria destinada para las operaciones y a la población afectada.
- La representada por el soporte logístico institucional, quién administrará los recursos propios empeñados en favor de las operaciones.

De acuerdo al Plan Nacional de Protección Civil, la logística para el funcionamiento de los Centro de Operaciones de Emergencia Nacional y Salas de Crisis de las Comisiones Técnicas, será asumida por la Dirección General de Protección Civil,

---



previa coordinación con la institución responsable de cada sector.

## **8. DISPOSICIONES GENERALES**

### **8.1. Presidencia de la Comisión Nacional de Protección Civil**

- Aprobar este plan y autorizar su divulgación

### **8.2. Dirección General de Protección Civil**

- De acuerdo al art.18 de la Ley el Dirección General de Protección Civil someterá a aprobación de la Comisión Nacional el presente plan.
- Socializar el presente componente entre las instituciones del Sistema Nacional de Protección Civil, y deberá en el más breve plazo, promover la formulación de los manuales e instructivos necesarios a fin de que cuenten con herramientas adecuadas para la intervención.
- Mantener organizado y capacitado al personal propio.
- Mantener en condiciones adecuadas las instalaciones y el equipamiento del Centro de Operaciones de Emergencia Nacional.
- Desarrollar los manuales respectivos concernientes a la operación del COE y las funciones de los Operadores., así como, otros que sean necesarios a fin de que el presente plan pueda ser implemtado..
- Formular un instructivo para facilitar a las distintas instituciones que integran las Comisiones Técnicas el proceso para redactar, validar, aprobar y actualizar sus planes de contingencia institucional.
- Darle seguimiento a las actividades que se ejecuten en el marco del presente componente.
- Ejercitar el presente plan por lo menos dos veces año.

### **8.3. Las Comisiones Técnicas**

- Preparar los planes de contingencia de las instituciones que la integran
- Ejercitar sus planes por lo menos dos veces en el año

## **9. ANEXOS**

## **10.**

## **Glosario**



ANEXO No 1  
GLOSARIO DE TERMINOS COMUNMENTE USADOS EL PLAN

CNPCPMD:	Comisión Nacional de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres
COE-N:	Centro de Operaciones de Emergencia Nacional
DGPC:	Dirección General de Protección Civil
DG-SNET	Dirección General del Servicio Nacional de Estudios Territoriales
EDAN:	Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades
FAES	Fuerza Armada de El Salvador
LSS-SUMA	Logistics Support System/ Sistema de Apoyo Logístico
INSARAG	International Search and Rescue Advisory Group
MATPEL	Materiales Peligrosos
MSPYAS	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
SIBASI	Sistema Básico de Salud Integral
SCI	Sistema de Comando de Incidentes
SNPCPMD	Sistema Nacional de protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres
TRIAGE	Sistema de selección de víctimas



## DISTRIBUCION

Señor Presidente de la República	1
Señor Ministro de Gobernación	2
Señor Ministro de Relaciones Exteriores	3
Señora Ministra de Salud Pública y Asistencia Social	4
Señor Ministro de Agricultura y Ganadería	5
Señor Ministerio del Medio Ambiente y Recursos Naturales.	6
Señor Ministerio de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano.	7
Señor Ministro de Hacienda	
Señor Ministerio de la Defensa Nacional.	8
Señor Ministerio de Educación.	9
Señor Ministerio del Medio Ambiente y Recursos Naturales.	10
Señor Ministro de Justicia y Seguridad Pública	11
Señor Jefe del Estado Mayor Conjunto de la Fuerza Armada	12
Señor Presidente de la ANDA	13
Señor Presidente del Instituto Salvadoreño del Seguro Social	14
Señor Presidente de la Corte de Cuentas de la República	15
Señor Presidente de la Asociación Nacional de la Empresa Privada	16
Señor Presidente de la Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma	17
Señor Presidente de la Cruz Roja Salvadoreña	18
Señor Presidente del Fondo de Inversión Social y Desarrollo Local	19
Señor Superintendente de Energía Eléctrica y Telecomunicaciones	20
Señora Presidenta de la Secretaría de Inclusión Social	21
Señor Director de la Policía Nacional de Civil	22
Señor Director del Cuerpo de Bomberos de El Salvador	23
Señora Directora del Servicio Nacional de Estudios Territoriales	24
Señor Director del Instituto Salvadoreño de rehabilitación de Inválidos	25
Señor Director de FOSALUD	26
Señor Director de Protección Civil	27
Señor Director de Bienestar Magisterial	28
Señor Director de la Academia Nacional de Seguridad Pública	29
Señor Director del Instituto de Medicina Legal “Roberto Masferrer”	30
Señor Director de Comandos de Salvamento	31
Señor Director de la Cruz Verde Salvadoreña	32
Señor Director de la Asociación Nacional Scout	33
Señora Directora de la Asociación de Muchachas Guías de El Salvador	34
Señora Directora de CEPRODE	35
Señor Director de Visión Mundial El Salvador	36
Señor Director de CARE en El Salvador	37
Señor Director de CARITAS en El Salvador	38
Señor Representante Residente del PMA	39



Señora Representante Residente del PNUD	40
Señor Representante Residente de la OPS/OMS	41
Señor Representante Residente de UNICEF	42
Señora Representante Residente de la UNDRO	43
Archivo	44



**AUTORIZADO**

**HUMBERTO CENTENO**

Ministro de Gobernación y  
Presidente de la Comisión Nacional de  
Protección Civil, Prevención y Mitigación de  
Desastres

**ES CONFORME**

**JORGE MELENDEZ**

Director General de Protección Civil,  
Prevención y Mitigación de Desastres